



Universidad Andrés Bello

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN HISTORIA

La educación en Chile: la representación del ciudadano y la sociedad civil mediante el plan de estudios de 1832 (1832-1842)

Tesina de Grado para optar al
Grado de Licenciado en Historia

RODRIGO ANTONIO CERRO SILVA

Profesor Guía: Mario Prades Vilar

SANTIAGO - CHILE

Mayo, 2020

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
Pregunta de investigación e hipótesis.....	5
Discusión Bibliográfica.....	7
Corriente historiográfica y Marco Conceptual.....	12
Metodología y Fuentes.....	15
1. EDUCACIÓN Y ESTADO EN CHILE ANTES DE 1830.....	17
1.1. La educación.....	17
1.2 La Historia política de Chile previa a 1830.....	25
1.2.1 Los ciudadanos chilenos en 1830.....	29
2. EL PLAN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL.....	33
2.1. Descripción y análisis del plan de estudios.....	33
2.2 Ideal de ciudadanía en el plan de estudios.....	43
3. FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	50
3.1. Crítica de Andrés Bello al plan de estudios de 1832.....	50
3.2. Modificaciones al plan de estudios y la nueva reforma.....	63
3.3. Relación entre el cambio político y el plan de estudios: representación del ciudadano.....	75
Conclusión.....	79
Fuentes.....	84
Bibliografía.....	86

INTRODUCCIÓN

En el siguiente proyecto se estudiará la representación del ciudadano, a través de los planes de estudios de la década de 1830, como método del Estado para la formación de ciudadanos por medio de la educación, para que contribuyan al desarrollo de este. La predilección de este estudio se debe a la intención de comprender el proceso de formación del ciudadano, el cual consiste en adquirir habilidades y conocimientos útiles para su desarrollo personal y del Estado; para su posterior integración a la sociedad civil enfocada desde los planes de estudios. Esto se diferencia de la concepción de ciudadano que plantea Gabriel Salazar¹ que surge a partir del legislador de la época con el derecho a sufragio que establece una serie de condiciones para ser considerado ciudadano.

El Chile a fines de la década de 1820 en lo que respecta a la situación del país, se enfoca en realizar un progreso económico y político, debido a que la hacienda del país se encontraba casi en quiebra. El Estado intentó solventar la situación, dejada a cargo de Manuel Blanco Encalada, quien “en julio de 1827 dicta un decreto para la liquidación de la deuda interior, mediante el cual se abre un registro para las deudas contraídas por el Estado entre 1810 y abril de 1827.”² Por lo tanto, este periodo se caracterizó por mantener una estabilidad económica. Al respecto de la educación, que es nuestro foco de investigación, el Estado se ve involucrado de manera poco activa, ya que mantiene una relación mediante el financiamiento de las escuelas a lo largo del territorio nacional.

En cuanto a la educación a fines de la misma década, existían escuelas y liceos a cargo del Estado, los principales en Santiago son: el Instituto Nacional fundado en 1813, el Liceo de Chile creado por José Joaquín Mora y el Colegio de Santiago establecido por Andrés Bello. Estos liceos y colegios presentan diferencias ya que, los modelos de ciudadanos presentados en el Liceo de Chile eran de carácter liberal, mientras que en el Instituto Nacional y Colegio de Santiago eran de una tendencia conservadora como señala Elvira López:

“El Colegio de Santiago, el cual se apega a los estudios clásicos con una tendencia conservadora, mientras que el Liceo de Chile bajo una tendencia liberal, el cual se apega a

¹ Las condiciones de sufragio para la época eran: ser hombre, mayor de veintitrés años, tener sustento patrimonial y saber leer y escribir. Véase en: Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile (1760-1860): democracia de “los pueblos” Militarismo ciudadano golpismo oligárquico*, (Santiago: Editorial Sudamericana, 2005), 193.

² Elvira López, *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*, (Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2014), 117-118.

los estudios sobre la república representativa popular, los derechos liberales, formas de elecciones de autoridades públicas y asambleas providenciales.”³

Tanto el Liceo de Chile como el Colegio de Santiago tienen un temprano cierre en la década de 1830. Las causas del cierre del Liceo de Chile se deben a la derrota de los liberales tanto ideológica como militar a manos de los conservadores en la Batalla de Lircay en 1830, dejándose de lado este tipo de enseñanzas, y por su parte el Colegio de Santiago cierra en 1831, debido a que no tenía una razón de ser debido a la existencia del Instituto Nacional, transfiriéndose a este establecimiento sus alumnos.⁴ Este último establecimiento se ocupaba de examinar a los alumnos de diferentes liceos y colegios que se encargaban de educar.

El gobierno conservador de Chile se caracterizaba por tener un poder centralizado a través de un ejecutivo fuerte y autoritario con el objetivo de mejorar el Estado. Este tipo de gobierno se denomina “orden portaliano”⁵ en base a los postulados del triministro Diego Portales quién impulsa el reemplazo de la Constitución liberal de 1828 por la Carta Magna de 1833, la cual rigió a lo largo del siglo XIX y parte del siglo XX.

Ya con el establecimiento de la Constitución de 1833, la cual se produce en un gobierno conservador, la nueva Carta Magna le otorga al presidente la facultad de ser reelecto para gobernar un segundo periodo de forma consecutiva, con la duración de cinco años cada mandato presidencial.⁶ Esto garantizó al Estado conservar una mayor estabilidad política al mantener un ejecutivo continuo, quien tenía un mayor tiempo para realizar y fijar cambios en el país, lo que permite enfocarse en el desarrollo de los futuros profesionales que se necesitarán para el futuro de la nación, esto pertenece al plan de introducción de los naturalistas extranjeros por parte del gobierno, para explorar y explotar las riquezas del país junto a la instrucción de los jóvenes quienes se encargarán de las labores profesionales.

En el ámbito educacional de la época se realiza una reorganización en el Instituto Nacional con la contratación de naturalistas como Claudio Gay y al humanista Andrés Bello, para que se hicieran cargo de la educación que debía desarrollarse en el país, ya que se había logrado una estabilidad política-administrativa, lo que permitió realizar avances en la

³ Sol Serrano, *Historia de la Educación en Chile (1810-2010) Tomo I: Aprender a leer y escribir (1810-1880)*, (Santiago: Taurus, 2013), 56.

⁴ Serrano, *Historia de la Educación I*, 56.

⁵ Salazar, *Construcción de Estado*, 25-26.

⁶ Simon Collier, *La construcción de una república, 1830-1865: Política e ideas*, (Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005), 58.

educación, por de medio un proyecto de formación de profesionales en Chile, como es el caso del plan de estudios de 1832 que presenta los primeros objetivos de instruir humanistas principalmente dirigidos al área legal; y científicos para la explotación de recursos naturales del país.

Pregunta de investigación e hipótesis

Los cambios ocurridos en la educación en Chile, comienzan a desarrollarse en mayor cantidad entre los años de 1830 y 1842, en la que existen dos grandes reformas educacionales, la primera con la implementación del plan de estudios de 1832 y la segunda es la reforma universitaria de 1842, lo que lleva a formular como pregunta de investigación: ¿Cómo el plan de estudios de 1832 propone un nuevo modelo ciudadano en Santiago de Chile entre los años de 1832 a 1842?

El proyecto educativo en Chile se produce desde los inicios de la república en el siglo XIX, este se ha debatido historiográficamente desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. La historiografía chilena se ha encargado de investigar los orígenes de la educación con el objetivo de comprender las bases del sistema educativo chileno. Esto para descifrar y comprender los problemas que sufre la educación chilena en la actualidad, hay que regresar a los inicios de la conformación educacional de Chile en el siglo XIX. El proyecto pedagógico chileno toma como modelo a seguir el plan de estudios de los países “civilizados” del continente europeo, los cuales se introducen en la política del país mediante el plan de estudios de 1832 propuesto por Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy.

Para la formación de los ciudadanos que pretende modelar el Estado de Chile, primero se debe romper con la estructura proveniente de la colonia. Para lograr este objetivo se utiliza como herramienta la educación, con el fin de instruir al pueblo, hacerlo progresar y civilizarlo por medio del proyecto educacional. Con el fin de realizar este objetivo, primero es necesario establecer legalmente los mecanismos de desarrollo, por lo que surgen los planes de estudios que norman a los establecimientos del país.

La hipótesis a desarrollar sostiene que el Estado de Chile, con el fin de progresar tanto política, económica y socialmente, busca “civilizar” a las personas de la nación. Para lograr este objetivo se utiliza la educación con el propósito de conformar ciudadanos que contribuyan al progreso, por lo que es necesario desarrollar en el sistema legal el qué significa

ser un ciudadano para el Estado chileno. Esta idea de progreso genera la necesidad de renovar el plan de estudios el cual presenta un nuevo modelo de ciudadano, con el propósito de efectuar las labores profesionales de las que carece el país. Este nuevo ciudadano se presenta con el Plan de Estudios de 1832 con características liberales que fomentan el desarrollo de la libertad, virtud y la moral en el sujeto.

Este plan de estudios debe cumplir con los intereses estatales, junto a los requisitos legales de la Constitución de 1828 para ser considerado un ciudadano, estos deben cumplir con 21 años de edad o estar casados, haber servido a la milicia o ejercer un empleo y poseer una propiedad o capital.⁷ Pero entre quienes conforman este plan de educación junto a presentar las características anteriores de ciudadano, este difiere al presentar un desarrollo personal y en las capacidades críticas del sujeto, mediante la introducción de valores liberales como la libertad, moral y virtud en el desarrollo educativo de los jóvenes, que modifican al modelo de ciudadano propuesto por el gobierno, lo cual difiere de la visión del Estado al presentar valores liberales en un gobierno de corte conservador.

Esta investigación tiene como fin el analizar la representación del ciudadano en el plan de estudios de 1832 bajo un gobierno conservador que busca potenciar las características internas del país. Al referirnos a ciudadano es relevante indicar que se hace referencia a la elite del país quienes podían obviar los ingresos de sus hijos para prepararlos profesionalmente y convertirlos en ciudadanos.

El primer objetivo para el desarrollo de esta hipótesis es conocer el contexto educativo chileno, desde los inicios del proceso de independencia hasta la llegada del plan de estudios de 1832, esto con el fin de establecer los valores de la época y el impacto que representa el nuevo plan educativo en la década de 1830.

El segundo objetivo es analizar el plan de estudios de 1832, para establecer el modelo de ciudadano que difiere de la visión estatal, esto en el contexto que se desarrolla el país donde toma el control un gobierno de corte conservador, el cual presenta una ideología de ordenar y civilizar la sociedad para el buen progreso del país, al establecer leyes y formar profesionales para la explotación de los recursos del país.

El tercer objetivo es establecer la recepción y la evolución del plan de estudios de 1832, a partir de críticas realizadas al plan educativo como la realizada por Andrés Bello,

⁷ Constitución Política de la República de Chile 1828, 182.

cambios o adiciones mediante decretos, hasta la posterior reforma de 1842, a partir de las memorias de Ignacio Domeyko, donde propone un nuevo plan educativo que separa la educación en nivel primario, secundario y universitario, junto a una nueva configuración del ciudadano chileno.

Discusión Bibliográfica

La historia de la educación en Chile ha sido abordada tempranamente en la historiografía chilena. Esto presenta una gran cantidad de puntos de vista y análisis sobre el proceso educativo chileno, trabajado desde los fines del siglo XIX hasta la actualidad, que se estudia desde diversas corrientes historiográficas y disciplinas.

Los estudios de la educación inician en Chile con el historiador positivista Domingo Amunátegui a partir de su texto “Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)” y “El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, Francisco Puente y Antonio Varas (1835-1845)”. En ambos textos se describe el proceso de creación y desarrollo del Instituto Nacional. En el primero desde su formación en su primera etapa que era laico y seminario eclesiástico, explicado a través de una crónica, por medio de los primeros seis rectorados que presentó el establecimiento en esa época, marcadas por un cambio en la reforma al plan de estudios y a la constitución.⁸ Su segundo texto es la continuación luego de la separación del seminario, estos rectorados cuentan con la particularidad de realizar cambios menores en el plan de educación, pero el sistema educativo sufre un cambio importante al implementar una universidad nacional en el país.⁹ Estos textos se encargan de presentar el proceso de construcción educacional chilena por medio del Instituto Nacional, a través de documentos oficiales del Estado chileno dentro de los cuales se encuentra el plan de estudios de 1832, que es fundamental comprenderlo en su contexto para esta investigación.

Contemporáneo a Amunátegui, se encuentra Diego Barros Arana con su obra “Historia Jeneral de Chile”, en sus tomos XII, XIV y XV correspondientes a los años a investigar se encarga de describir la creación de la enseñanza pública del territorio nacional basado en los sistemas de escuelas lancasterianas, escuelas normales y los establecimientos

⁸ Domingo Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)*, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), V-IX.

⁹ Domingo Amunátegui Solar, *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, Francisco Puente y Antonio Varas (1835-1845)*, (Santiago: Imprenta Cervantes, 1891), V-VXIII.

científicos.¹⁰ A diferencia de Amunátegui que centra su estudio en el Instituto Nacional y los cambios en las leyes, decretos y planes de estudios; Arana realiza un estudio general de la educación que se realizaba a lo largo del país, sin enfatizar en los sujetos o instituciones que impulsaban el desarrollo educativo del país mediante reformas, decretos o planes de estudios.

A partir de los estudios anteriores Amanda Labarca una diplomática y pedagoga, analiza las formas de enseñanza que se realizaban en Chile desde la época colonial hasta inicios del siglo XX.¹¹ Lo cual analizado en el contexto de nuestra investigación, se enfatiza en las labores universitarias que desarrollaban los establecimientos educacionales anteriores a la creación de la Universidad de Chile en el contexto de la década de 1830, donde se producen las primeras distinciones entre la educación secundaria y la superior.

El historiador chileno Walter Hanisch, se encarga de analizar el pensamiento filosófico de Juan Egaña por medio de sus vivencias y recorrido político que influyeron en la conformación del Instituto Nacional en el joven Chile republicano.¹² El autor se basa en la metodología de Amunátegui en el uso de los documentos para crear su relato, al enfocarse en una de las principales figuras en los inicios de la educación en Chile, lo que nos permite comprender como se plantea el desarrollo de la educación.

Por su parte, el historiador Mario Góngora realiza un ensayo histórico sobre la construcción de Estado en Chile desde su independencia en el siglo XIX, hasta su desarrollo en el siglo XX. Para lograr esta noción de Estado toma en cuenta los factores educativos y su desarrollo como ciudadanos para la nación, esto bajo el planteamiento de Portales para el desarrollo del Estado, por medio de una educación nacional, que se reglamenta por medio de los planes de estudios del siglo XIX.¹³ Esto nos permite establecer la conexión del Estado y los valores que transmite a sus ciudadanos, para luego diferenciarlos de los ideales que se transmiten a través del plan de estudios de 1832.

Gertrude Yeager, desde la historia de las ideas, se encarga de analizar la educación de las élites en el siglo XIX a través de la construcción de un Estado Docente, para así

¹⁰ Véase en Diego Barros Arana, *Historia jeneral de Chile: tomo XIII*, (Santiago: Imprenta Cervantes, 1902), 597-608. *Historia jeneral de Chile: tomo XIV*, 46-52. *Historia jeneral de Chile: tomo XV*, 301-305. *Historia jeneral de Chile: tomo XVI*, 252-263.

¹¹ Amanda Labarca Hubertson, “*Historia de la enseñanza en Chile*”, (Santiago: Universitaria, 1939), V-VIII.

¹² Walter, Hanisch, “*La filosofía de don Juan Egaña*”, (Santiago: Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1964), 170-174.

¹³ Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, (Santiago: Editores La Ciudad, 1981), 12-28.

desarrollar una sociedad civil en la juventud chilena.¹⁴ Esto nos posibilita fijar las bases en la educación y la dirección de los estudios programados por el Estado para las elites, que permite comprender la dirección del proyecto educativo en el siglo XIX.

La historiadora Sol Serrano, analiza la relación que se produce entre la universidad y la nación, desde la independencia chilena hasta la creación de la Universidad de Chile, lo cual mediante la educación civil de la elite, que vincula a los ciudadanos al sistema legal que reflejan los intereses del Estado.¹⁵ La autora presenta un análisis en que se presenta la educación como un método para vincular a los ciudadanos al sistema legal, que refleja los intereses conservadores de la época que priorizan al Estado sobre al sujeto, que difieren del concepto de ciudadano por desarrollar que se plantea en el plan de estudios de 1832.

Loreto Egaña, historiadora que realiza un estudio sobre la educación popular en Chile en el siglo XIX, presenta la diferencia de la educación para la élite, que tiene por objetivo modernizarse; y la popular que busca adquirir habilidades para sus ocupaciones del día a día.¹⁶ La autora profundiza en factores como los planteamientos, la administración y los lugares donde se desarrolla la educación en Chile, lo que aporta a este proyecto un análisis para contrastar la educación de la elite con la popular.

Nicolás Cruz se encarga de investigar los cambios que se realizan en el plan de estudios humanista en la malla curricular de educación secundaria, esto visto desde el proceso de formación de ciudadanos cultos planteada por Ignacio Domeyko en los años 1843-1876.¹⁷ El autor revisita los estudios de Amunátegui y Barros Arana, para traer una perspectiva de estudios enfocados en el plan humanista, lo cual dentro de nuestra investigación nos plantea las bases de los estudios humanistas, que son utilizadas para formar la virtud y la moral en los ciudadanos representados en el plan de estudios de 1832.

A diferencia, el historiador Simon Collier investiga el proceso de construcción de la república por medio de las ideas y la política, enfocándose en el pensamiento de la elite dirigente y como esta influyó en la época.¹⁸ La construcción de la república que nos presenta

¹⁴ Gertrude, Yeager, "Elite Education in Nineteenth-Century Chile", *The Hispanic American Historical Review* 71:1 (1991): 74-75.

¹⁵ Sol Serrano, *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*, (Santiago: Universitaria, 1994), 15-21.

¹⁶ Loreto Egaña, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal*, (Santiago de Chile : Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000), 13-16.

¹⁷ Nicolás Cruz Barros, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile : 1843-1876 : (El plan de estudios humanista)*, (Santiago, Chile: DIBAM, 2002), 19-26.

¹⁸ Collier, *La construcción de una república*, 23-31.

el autor, toma como elemento central a la política como catalizador para el desarrollo del Estado, lo que a la vez refleja cual es el modelo de ciudadano para el gobierno, lo que nos contribuye el contexto sobre el cual se formaban los ciudadanos.

Como complemento al estudio anterior, Gabriel Salazar plantea que la construcción del Estado en Chile se debe al “Estado Portaliano”, sistema que centraliza el poder en el ejecutivo y restringe la soberanía ciudadana, contrastando con figuras que fomentan la sociedad civil con el caso del general Ramón Freire, a modo de desmitificar la posición de Portales como única figura de la construcción del Estado de Chile.¹⁹ El autor nos presenta los factores que influyen en la construcción del Estado y a la vez como esta afecta a la formación del ciudadano que lo define la Constitución, lo que nos presenta otra perspectiva de cómo se modela un ciudadano, lo que nos permite establecer diferencias con el modelo de ciudadano que se representa en el plan de estudios de 1832.

El filósofo Vasco Castillo se encarga de analizar los discursos republicanos de Chile que transcurrieron entre 1810 hasta 1830, para esto utiliza los conceptos de ciudadano, virtud, corrupción y libertad; de acuerdo con lo anterior se presentan los vínculos entre los conceptos y los discursos que se realizan en los momentos de reflexión de la república. El autor nos presenta el contexto de la época mediante los discursos, lo que nos refleja el pensamiento de los ciudadanos que se desarrolla en ese momento; y a la vez nos contribuye con conceptos claves para el desarrollo de esta investigación tales como el de ciudadano, virtud y libertad, que se presentan en el modelo de ciudadano en el plan de estudios a investigar.

Los historiadores Julio Pinto y Verónica Valdivia desarrollan un análisis sobre la construcción social chilena, por medio de la formación; los mecanismos y la recepción de los discursos sobre las decisiones y expresiones de quienes se encuentran al mando del desarrollo social.²⁰ Ambos autores profundizan en los estudios desarrollados por Góngora y Serrano sobre los intereses de la nación, que se traspasan al modelo educativo, donde se presenta la idea de restringir los derechos ciudadanos, por parte del gobierno conservador; esto nos permite comprender el modelo de ciudadano que propone el gobierno mediante las leyes, lo cual posibilita diferenciar con el ciudadano que se presenta en el plan de estudios de esta investigación.

¹⁹ Gabriel Salazar, *Construcción de Estado*, 7-17.

²⁰ Julio, Pinto y Verónica, Valdivia, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*, (Santiago: Lom Ediciones, 2009) 7-19.

El cientista político David Hillel investiga las políticas de educación diseñadas por el Ministerio de Educación para la sistematización de la educación, para analizar su funcionamiento en Santiago y en regiones.²¹ Este análisis nos presenta una visión descentralizada de la educación en Chile y a la vez nos indica un sistema que busca instruir a los sectores populares, que dentro de nuestra investigación nos presenta el cambio de ideales entre los gobiernos en el periodo de la Organización de la República.

Iván Jaksic y Sol Serrano, historiadores quienes realizan un ensayo histórico sobre las acciones de la política liberal, en un contexto donde rige un gobierno conservador en el Chile del siglo XIX.²² Los autores se basan en los estudios de Castillo, para introducir la libertad de enseñanza que otorga el Estado en la educación, esto nos entrega los ideales liberales, que se ven representados en el modelo de ciudadano del plan de estudios de 1832.

El historiador Jorge Rojas realiza un estudio sobre la infancia a lo largo de la historia de Chile, cómo esta se representa y cambia a través del tiempo desde la sociedad tradicional del siglo XIX hasta la actualidad del siglo XXI.²³ En la época a investigar, el autor nos presenta el modelo educativo lancasteriano para desarrollar la lectura, escritura, religión y las cuatro nociones básicas de la aritmética, mientras a la vez se les prepara para ser ciudadanos útiles y virtuosos, conceptos que se mantienen en el plan de estudios a investigar.

Serrano nos vuelve a plantear en la actualidad en el primer tomo de la “Historia de la Educación”, que la experiencia educativa se presenta en la lectura y escritura, establecida por los letrados que buscan extender este modelo de enseñanza en las prácticas pedagógicas del país.²⁴ La autora nos presenta la evolución de la educación en Chile bajo un análisis del contexto en que surgen los cambios educacionales y la importancia de estos, como es el caso del plan de estudios de 1832 el que no profundiza, pero en que indica su relevancia; elemento clave para desarrollar y analizar en esta investigación.

Ricardo Iglesias Segura, historiador de la Universidad Católica de Valparaíso con doctorado en la Universidad de Valladolid, realiza un estudio de la educación en el proceso

²¹ David Hillel Soifer, "The Sources of Infrastructural Power: Evidence from Nineteenth-Century Chilean Education", *Latin American Research Review* 44:2 (2009): 158-160.

²² Iván Jaksic y Sol Serrano, “El gobierno y las libertades: la ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX”, *Estudios Públicos* 118 (2010): 69-72.

²³ Jorge Rojas, *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*, (Santiago: Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2010), 15-18.

²⁴ Serrano, *Historia de la Educación* I, 9-17.

de construcción del Estado chileno, para modelar la nacionalidad y los ciudadanos, mediante la unión de la virtud y la moral.²⁵ El autor nos indica que el Estado forma al ciudadano con el fin de conformar una nación en el temprano siglo XIX, esto se realiza con la educación que transmite los valores de la virtud y la moral, conceptos relevantes al momento de analizar al ciudadano que se representa en el plan de estudios de 1832, mientras a la vez nos aporta en esta investigación una metodología de tipo Teórica y conceptual; Legal-institucional; y Educativo.

Los historiadores María Gabriela Huidobro y Daniel Nieto analizan la recepción educacional de los postulados que provienen del mundo clásico, con base en los textos políticos y periódicos utilizados por los patriotas en el proceso de independencia chilena del siglo XIX.²⁶ La influencia del mundo clásico en la educación chilena, nos permite comprender los ideales básicos que debe presentar un ciudadano, ya que el estudio de la tradición grecorromana no solo se presenta al inicio de la educación chilena, ya que esta se extiende a lo largo del modelo educativo nacional; e incluso se encuentra presente en el plan de estudios de 1832 a analizar en esta investigación.

El desarrollo de esta investigación realiza un aporte historiográfico, debido que no se ha realizado un análisis en profundidad del plan de estudio de 1832, siendo principalmente mencionado por los autores anteriormente mencionados, mientras a la vez se presenta un nuevo modelo de ciudadano, que difiere de la visión del Estado, ya que presenta una serie de valores más acordes al ideal liberal de la época; un marco temporal en lo que respecta a los estudios de la educación no ha sido trabajado a gran profundidad, donde se presentan grandes cambios constitucionales para el desarrollo educativo en Chile.

Corriente historiográfica y Marco Conceptual

Para entender la representación de un ciudadano por medio de los planes de estudios es necesario abordar este proceso histórico desde el enfoque de la nueva historia cultural, ya que para términos de la investigación contribuye con los estudios de “Representación”, que

²⁵ Ricardo Iglesias Segura, “La conformación del Estado nacional chileno durante el siglo XIX: educación, nación y ciudadanía” (Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, 2017), 22-24.

²⁶ María Gabriela Huidobro y Daniel Nieto, “El ideal educativo griego en los primeros proyectos republicanos de Chile (1811-1832)”, *Iter* 24 (2018): 61-63.

resulta importante para la comprender la representación del ciudadano a través de los planes de estudios en la educación de Chile en la década de 1830.

La nueva historia cultural consiste en el estudio de las lenguas, representaciones y sus prácticas para entender las relaciones entre los símbolos y el mundo social, con lo que se identifican las diferencias en la sociedad que no se mantienen fijas, ya que existe una lucha entre la representación, los efectos de los discursos y sus las prácticas de estos. Su modelo se basa en el entendimiento de disciplinas vecinas a la historia como la antropología, la geografía, la psicología o la sociología, que permiten al historiador leer los documentos comprendiendo los significados simbólicos, las conductas personales y las costumbres colectivas. Esto se construye mediante el estudio de casos, sobre un planteamiento global, por lo que lleva a reflexionar en las prácticas y las elecciones que se utilizan para analizar y crear el relato histórico.²⁷ Lo que da paso a problematizar la “Representación” que se hace adecuada para entender el concepto central de la investigación, este concepto utilizado por Peter Burke en su libro “*Visto y no visto. El uso de las imágenes como documento histórico*”.

“En vez de calificar a las imágenes de fiables o no fiables, los seguidores de la tercera vía se interesan por los grados o modos de fiabilidad o por la fiabilidad con diversos propósitos. Rechazan la simple oposición entre la concepción de la imagen como «espejo» o «instantánea», por un lado, y su interpretación como un mero sistema de signos o convenciones, por otro. Según afirman, por lo que a las imágenes se refiere -y también por lo que se refiere a los textos-, las convenciones filtran cierta información acerca del mundo exterior, pero no lo excluyen.”²⁸

En tanto para Chartier el concepto de “Representación” en su libro “*El Mundo como Representación: Estudios sobre Historia Cultural*” presenta similitudes a lo propuesto por Burke.

“[...]los esquemas que generan las representaciones deben ser considerados, al mismo tiempo, como productores de lo social puesto que ellos enuncian los desgloses y clasificaciones posteriores. Por otra parte, el lenguaje no puede ya ser considerado como la expresión transparente de una realidad exterior o de un sentido dado previamente. Es en su funcionamiento mismo, en sus figuras y sus acuerdos, como la significación se construye y la "realidad" es producida. Finalmente, contra una perspectiva espontaneísta que considera a las ideas o las mentalidades huéspedes de los textos como si estos fueran recipientes neutros, es necesario reconocer los efectos de sentido implicados por las formas.”²⁹

²⁷ Roger, Chartier, *El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito*, (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2005), 13.

²⁸ Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de las imágenes como documento histórico*, (Barcelona: Crítica, 2001), 235.

²⁹ Roger Chartier, *El Mundo como Representación: Estudios sobre Historia Cultural*, (Barcelona: Gedisa, 2005), IV.

Lo que se da a entender por “Representación”, es un conjunto de factores sociales, que clasifican el entendimiento sobre lo que se estudia, debido a que el lenguaje deja de ser un elemento que permite observar la realidad del pasado, ya que la lengua se conforma de significados que establecen una realidad, por lo que el concepto de “Representación” a utilizar en esta investigación es la planteada por Chartier.

Esto da paso a problematizar qué es un “Ciudadano” en Chile en el siglo XIX, ya que esta varía desde la perspectiva de en que se analice al ciudadano. Según el planteamiento de “Ciudadano” de Vasco Castillo en su tesis *“La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830”*.

“Se trata de una libertad políticamente habilitada. La defensa de la propia libertad equivale al ejercicio de la ciudadanía. Ser libre equivale a ser ciudadano. Por medio de esta actividad se pretende ser libre y seguir siéndolo en el tiempo. No perder la libertad y de ese modo evitar volver al estado anterior de esclavitud. Hacer posible la propia libertad en el tiempo, es una finalidad que se piensa políticamente. La vida política -una vida activa- está dirigida a mantener la libertad en el tiempo, esto es, a crear las condiciones que imposibiliten la dominación y la servidumbre.”³⁰

En contra posición, a lo planteado por Castillo, la concepción de “Ciudadano” en que se basa Gabriel Salazar se fundamenta en una base legal que se presenta en la Constitución de 1828.

“tenían derechos ciudadanos los chilenos de más de 21 años, o de menos si fueren casados, o ‘sirvieran en la milicia, profesen alguna ciencia, arte o industria, o ejerzan un empleo, o posean un capital en jiro o propiedad raíz de que vivir’; se suspendía ese derecho para los ‘sirvientes domésticos y los deudores del fisco declarados en mora’ y para los que eran condenados a pena infamante.”³¹

A partir de los conceptos planteados se establece para esta investigación que el concepto de “Ciudadano” consta de ser un hombre libre que se encuentra instruido intelectualmente en el que se representa en un modelo de ciudadano, por medio de los planes de estudio en el que se instruye profesionalmente en la educación superior en una de las siguientes áreas: Humanistas, Leyes, Médicas, Matemáticas o Teológicas, dirigido principalmente a los miembros de la élite chilena, los cuales se transforman en la elite intelectual que es capaz de participar en el orden político de la sociedad civil, debido a su instrucción de valores y la moral desarrollada por medio de la educación de Chile entre los años de 1830 a 1842.

³⁰ Vasco Castillo Rojas, “La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830”, (Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Chile, 2003), 34-35.

³¹ Salazar, Construcción de Estado, 323.

Metodología y Fuentes

La metodología por utilizar en la investigación del plan de estudios en Chile entre los años de 1832 a 1842 toma como base la utilizada por Iglesias en su tesis doctoral,³² la cual en esta investigación se enfoca a un nivel: a) Teórico: con la revisión bibliográfica sobre la conformación del ciudadano; b) Legal: que trabajará la influencia del Estado en su legislación con respecto a la educación y la relación al ciudadano; c) Educativo: para realizar un análisis histórico del plan de estudios que representa a un modelo de ciudadano esperado por el Estado.

Las fuentes principales por trabajar en esta investigación son el plan de estudios utilizado en 1832 y el plan de estudios del Colegio de Coquimbo que dictan en los cursos de enseñanza colegial y superior, el primero de estos documentos se publica originalmente en el periódico *El Araucano* el día 7 de enero de 1832, y a la vez se encuentra en el Libro de Domingo Amunátegui Solar *Los primeros años del Instituto Nacional*; mientras que la segunda fuente a utilizar se encuentra en las Actas de la Junta General de la Educación en la Sesión del 1 de julio de 1833.

El análisis de las fuentes se basan en en el análisis cualitativo de la propuesta educacional del plan de estudios de 1832 y el Plan de estudios del Colegio de Coquimbo, y su debate en torno a ella mediante la crítica formada por Andrés Bello para evaluar la efectividad del plan; junto a los debates parlamentarios para la creación del plan de estudios de 1832 y la posterior reforma universitaria de 1842 que reformula la educación en tres niveles.

El trabajo de las fuentes se desarrollará un modelo de ciudadano, a partir de los planes de estudios del Instituto Nacional y los agentes del Estado, quienes plantean los cambios en los planes de estudio para los Colegios y Liceos del país, con el objetivo de conformar a los futuros ciudadanos que espera el Estado desarrollar para la nación a lo largo del tiempo. Esto por medio de la educación desde los inicios de la república chilena en los que se aplicará el concepto de “Representación” de Chartier³³, para establecer que tipo de ciudadano se modela a través del plan de estudios de 1832, y su impacto entre los años de 1832 a 1842.

³² Iglesias, “La conformación del Estado”, 24-25.

³³ Chartier, *El Mundo como Representación*, IV.

En segundo lugar, las fuentes a analizar son los decretos y circulares que se encuentran en la sección Libros y Decretos en el Archivo Histórico del Instituto Nacional en el cual se enfatizará en el volumen 2 que corresponde al período a investigar, el cual tras una revisión exhaustiva de volumen se procede a la selección de los documentos que hacen constancia y corroboran los cambios que se realizan internamente entre el Estado y el Instituto Nacional. Con el objetivo de desarrollar y comprobar la efectividad del plan de estudios y su aplicación hacia los estudiantes, junto a las nuevas propuestas que se dirigen al Estado para modificar y mejorar el plan de estudios, para la correcta formación de los futuros ciudadanos de Chile en la década de 1830.

En tercer lugar, se analizará la crítica por parte de Andrés Bello al plan de estudios de 1832, del cual se establecerán los conocimientos necesarios para los jóvenes y cuales quedan relegados a un segundo plano, para modelar al ciudadano y los métodos a seguir para el correcto desarrollo de este en la época a analizar. Igualmente se evidenciarán los errores realizados por Bello al momento de construir la crítica hacia el plan de estudios, ya que propone su propia visión del ciudadano ideal, que propone un enfoque distinto al plan de estudios mencionado.

En cuarto lugar, las fuentes por trabajar son elementos referidos al parlamento como las Constituciones en que se encuentran los principios constitucionales con los cuales se construye el sistema educativo en Chile y sus contenidos que se rigen por la Carta Magna. Para establecer la posición oficial del Estado en cuanto a la educación de los alumnos y el objetivo de realizar cursos basados en el plan humanista y así traspasar los conceptos de ciudadano que se desprenden de esta enseñanza, con el propósito de realizar un análisis de los cambios que a rigen en el planes de estudio en la transición constitucional de la Carta Magna de 1828 hasta la implementación de la Constitución de 1833.

Para complementar cómo se elaboran los planes de estudios se analizarán las discusiones parlamentarias ocurridas entre los años de 1830 a 1842, con el fin de comprender las ideas de ciudadano que se desprenden de los parlamentarios de la época, y su transformación hasta la llegada de la reforma universitaria de 1842, con la participación de Ignacio Domeyko, que propone otra finalidad para el ciudadano.

1. EDUCACIÓN Y ESTADO EN CHILE ANTES DE 1830

1.1. La educación

Para comprender el funcionamiento de la educación en Chile a lo largo de la década de 1830, es necesario conocer cómo se desarrolló la enseñanza previa a esta época, los cambios que sufrió y la importancia que adquiriría en los procesos de independencia y organización de la república de Chile.

La situación educativa en Chile previa a la década de 1830 consta de una serie de objetivos sobre la población, esta cambia y se desarrolla con el transcurso de los años en el país, desde el inicio del proceso independentista de la nación en 1810 donde la nación comienza a tomar un camino propio lejos de la autoridad de la monarquía española.

La educación que se buscaba impartir a lo largo del proceso independentista en 1810 periodo conocido como Patria Vieja (1810-1814). La labor educacional quedó a cargo de Juan Egaña quien formula el proyecto de “Reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile”, con el fin de crear una voluntad personal, libre y espontánea en las personas que vivían en Chile, por lo que Juan Egaña establece que la educación privada era irrelevante, ya que no formaba un vínculo con la política de Estado.³⁴

Pero no solo se enfocaba en formar la voluntad de las personas, si no que a la vez se planeaba incluir todas las áreas del conocimiento, desde la ciencia aplicada y técnica, hasta las profesiones de taller y artesanales.³⁵ Esto presenta el interés Estatal en llegar a la mayor cantidad de sectores de la población para desarrollar el proyecto de nación chilena.

Los estudios que se planeaban impartir se basaban en el sistema del *trivium* y *quadrivium* que se especializaban en las Artes Liberales: retórica, lógica y gramática, geometría, aritmética, música y astronomía; estudios en los que se habían formado los patriotas a modo de enriquecimiento cultural a los ciudadanos, para el desarrollo de la participación política del nuevo Estado.³⁶

Bajo estos ideales en 1813 se funda el Instituto Nacional para dejar a cargo de la educación en el país y formar los nuevos políticos de la nación, y que velen por los intereses de esta. En el proceso se absorben los establecimientos que impartían educación como: el

³⁴ Serrano, Historia de la Educación I, 48.

³⁵ Serrano, Historia de la Educación I, 54.

³⁶ Huidobro y Nieto, “El ideal griego en los primeros”, 65-67.

Convicto Carolino, el Seminario Eclesiástico, el Colegio de Naturales de Chillán, la Academia de San Luis, las escuelas dependientes del cabildo y la Real Universidad de San Felipe, pertenecientes principalmente a los sectores eclesiásticos con lo que se toma ventaja de estos lugares, ya que no se contaba con los recursos suficientes para implementar un proyecto educativo desde cero, por lo que se aprovecha la estructura de estas instituciones que cumplían con las labores educativas en el país.³⁷

Con la creación del Instituto Nacional, la educación en Chile se reorganiza bajo las propuestas que se promulguen en el establecimiento, ya que la educación debe ser unitaria y común para las personas que se encuentren en territorio chileno.³⁸ El objetivo educativo es establecer a nivel nacional unos estándares a la población, para inculcar los valores que debe poseer la sociedad independiente del país, esto incluye a las clases populares que se encontraban relegadas de la educación, ya que se encontraban limitadas por los recursos económicos, que poseía la elite perteneciente al país.

El hecho de que la educación se planee a manos de los intelectuales del país, se realiza con el fin de dar validez al movimiento independista entre las naciones vecinas, y a la vez formar esta sociedad virtuosa, que en primer lugar desde una perspectiva ético-filosófica que promueve la estabilidad futura del país, en segundo lugar técnico-administrativa para la fundación de establecimientos escolares y estructuración del Instituto Nacional y futuros centros educativos mediante los programas de estudios.³⁹ Esta organización busca establecer los principios educativos con base a las virtudes que debe presentar el ciudadano chileno, para justificarse y mantener la emancipación del imperio español bajo una identidad propia.

La instrucción que habían recibido hasta ahora los intelectuales criollos se basaba en la formación jurídica del derecho civil y canónico, y en los estudios eclesiásticos. Tras la fundación del Instituto Nacional se ampliaron las áreas del conocimiento a las ciencias naturales, las humanidades y carreras profesionales.⁴⁰ Lo que se busca por medio de estos estudios es formar en primer lugar ciudadanos que aporten al desarrollo de la nación, mientras

³⁷ Iván Jaksic y Sol Serrano, "In the Service of the Nation: The Establishment and Consolidation of the Universidad De Chile, 1842-79", *The Hispanic American Historical Review* 70:1 (1990): 142.

³⁸ Serrano, *Historia de la educación* I, 50.

³⁹ Huidobro y Nieto, "El ideal griego en los primeros", 62-63.

⁴⁰ Iván Jaksic y Sol Serrano, "El gobierno y las libertades: la ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX", *Estudios Públicos* 118 (2010): 76.

que en segundo lugar complementar el menester de profesionales que hacían falta al interior del Estado, lo que no permitía tener un desarrollo óptimo en el país.

La formación de buenos individuos que lideren a la nación consistía como parte fundamental de que la educación se encontrara a cargo del gobierno, ya que se establece lo que es correcto para el desarrollo del país, lo que da paso a formar un Estado Docente.⁴¹ Esta serie de directrices al organizar la independencia, apuntan a la importancia de la formación de los ciudadanos para el crecimiento del país, esta dejada a cargo del pueblo por medio de la educación chilena.

Este interés por parte del gobierno, se debe en primer lugar a los postulados de Platón sobre la posición del Estado en la formación de ciudadanos; y en segundo lugar los principios de Aristóteles que indican a la educación como un sistema, en que los individuos persiguen objetivos de naturaleza única, tanto a la vez carácter común.⁴² Estos ideales se habían introducido en las bases de la organización de la sociedad chilena, gracias a la instrucción que habían recibido los patriotas bajo los ideales griegos, que se buscan traspasar al sistema educativo chileno.

La construcción del Estado Docente en Chile se produce bajo un consenso entre los dos bandos de las élites que componen el país, la facción conservadora y la liberalista que establecen, que la educación es el factor principal para el desarrollo social y económico, con el fin de racionalizar el espacio social como meta de la educación.⁴³ Esta meta educacional apunta a una igualdad entre ciudadanos sin importar su rango social, ya que cada uno de los sujetos pertenecientes al Estado realizarían su aporte que ayude al desarrollo de este.

Para lograr esto se establecen escuelas de primeras letras gratuitas para niños y niñas, con el fin de formar ciudadanos útiles y virtuosos en el caso de los hombres, mientras que las mujeres aprenden los menesteres de matrona, a fin de formar a sus futuros hijos como ciudadanos.⁴⁴ Por lo que se desarrolla la labor de un Estado Docente, desde la niñez en que se enseñan las bases por igual sobre lectura y escritura, junto a una serie de valores que promueva el crecimiento de una república en Chile.

⁴¹ Yeager, "Elite Education in Nineteenth-Century", *The Hispanic American Historical Review*, 75.

⁴² Huidobro y Nieto, "El ideal griego en los primeros", 73.

⁴³ Soifer, "The Sources of ", *Latin American Research Review*, 161.

⁴⁴ Serrano, *Historia de la Educación I*, 52-53.

Con el término de la Patria Vieja, inicia el proceso de Reconquista española (1814-1817), momento en que se suprimen los establecimientos educacionales públicos del país como el Instituto Nacional, lo que detiene la labor de Estado Docente, lo cual provoca un estancamiento en la formación de la futura clase política a manos del gobierno chileno, lo que deja a manos de la educación privada el desarrollo de la elite intelectual, mientras se ocupan militarmente de expulsar al imperio español del país.

Tras la derrota española finaliza el periodo de Reconquista española e inicia la Patria Nueva (1817-1823), donde vuelven a operar los establecimientos educacionales a manos del Estado en 1819 con la reapertura del Instituto Nacional, por lo que continúa el desarrollo del Estado Docente, lo que delega al establecimiento a realizar la labor educacional sobre la Universidad de San Felipe⁴⁵, mediante el estudio de los clásicos que cumplen con los objetivos de la virtud y moral como señala Serrano en su texto:

“El estudio del latín, la gramática, la dialéctica, la retórica de los autores clásicos, su literatura y su filosofía, tenía por objeto el desarrollo del pensamiento lógico y de su expresión; tenía un sentido estético y también moral, pues se suponía que la cultura clásica, forjada por los pueblos más letrados y civilizados que la historia conocía, formaban el sentido del deber, el amor a la patria, la idea de libertad, de civismo y de honor.”⁴⁶

El estudio de los clásicos formaba parte fundamental de las disciplinas tanto humanistas como científicas en la educación de la época, para tomar un enfoque profesional y dejar de lado a la enseñanza técnica, ya que era impracticable una formación técnico-profesional al incluir una gran cantidad de saberes, lo que resulta en priorizar el interés profesional, para la construcción del gobierno republicano que buscaba desarrollar el Estado mediante la educación chilena.⁴⁷ Este cambio apunta principalmente al desarrollo de los jóvenes que realizan sus estudios en los cursos de educación secundaria y superior, ya que en la educación primaria se ocuparía de inculcar los valores patrios a fin de desarrollar el futuro ciudadano que es necesario para mantener la estabilidad del país.

Los estudios que se imparten en el Instituto Nacional, se disponen a lo largo de los establecimientos públicos del país como es el caso del “Instituto Nacional del Departamento de Coquimbo” que utiliza el tipo de estudios creados en Santiago, pero a este se le agregan cátedras de química y mineralogía, debido a las necesidades de la provincia del norte del

⁴⁵ Jaksic y Serrano, “In the Service”, *The Hispanic American Historical Review*, 142.

⁴⁶ Serrano, *Historia de la Educación I*, 54.

⁴⁷ Serrano, *Historia de la Educación I*, 54-55.

país.⁴⁸ Por lo que se da conocer que se imparte un plan base en Santiago para desarrollar las virtudes y voluntad de los ciudadanos en formación, sino que se adaptaba en base a las necesidades del lugar con la formación de profesionales.

En 1821 se forma el tribunal de educación, que constaba de seis individuos, los cuales se encontraban a cargo de la dirección de enseñanza pública, los cuales modifican y suprimen parte de los días festivos en el país, ya que hacían perder la mitad del año a los alumnos.⁴⁹ Esto da a entender que para el desarrollo de los ciudadanos es necesario un continuo estudio para los jóvenes, para liderar en el futuro la nación chilena que se encuentra en proceso de desarrollo tras lograr la independencia del imperio español.

Por lo que resulta vital formar a los futuros ciudadanos políticos en el estudio de los clásicos, los cuales eran los hombres de la elite, ya que el desarrollo de un ciudadano útil e industrial resultaba complejo para la economía del Estado.⁵⁰ Este enfoque sobre los clásicos, da indicios sobre cómo la educación se reparte entre las clases sociales del país, por un lado la elite intelectual recibiría grados de instrucción superior para liderar y gobernar el país, mientras que el pueblo se desarrollaría en las escuelas primarias por medio de la enseñanza de oficios prácticos, que permiten que se desarrolle la economía del país.

Pero este desarrollo se mantiene en pausa, ya que choca con los objetivos iniciales que buscan guiar el desarrollo por medio de la educación primaria, que consistía de que por medio de la instrucción se creen oportunidades para las clases bajas que no pueden acceder a la enseñanza privada, a diferencia de los ricos pueden costearse una educación privada. Para que las elites no se beneficien de la educación pública que crea las oportunidades a los sectores populares, la implementación de la enseñanza primaria reside en la habilidad de estas masas lograr organizar y demandar educación para surgir en la sociedad del Estado.⁵¹ Para lo que es necesario establecer secciones educativas se impartirán en los establecimientos educacionales que siguen los modelos creados en el Instituto Nacional.

En 1822 se propone crear tres secciones educativas en el Instituto Nacional: educación científica, educación industrial y museo para la práctica de las ciencias, estos

⁴⁸ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 79-80.

⁴⁹ Arana, Historia jeneral XIII, 591.

⁵⁰ Serrano, Historia de la Educación I, 55.

⁵¹ Hillel, "The Sources of Infrastructural", 163.

elementos se convertirán en las bases de la enseñanza pública, traspasándose a todos los establecimientos del Estado, pero este proyecto solo quedó en las leyes, ya que no se contaban con los recursos y los profesores para desarrollarse a lo largo del país, lo que deja al Instituto Nacional como supervisor de los establecimientos.⁵² Dada la falta de recursos en el país y la deuda de independencia, el proyecto educativo no logra su cometido, pese a estar establecido legalmente, lo que lleva a realizar cambios en dicho proyecto a medida que avanzan los años.

Los cambios que se realizan en el país llevan a denominar este periodo como la Organización de la República (1823-1830), en 1823 Juan y Mariano Egaña proponen la división del Instituto en dos secciones: una científica y una industrial, ya que sin educación no se lograría formar a los científicos necesarios para el país, lo que deja como principales áreas la agricultura, la industria, las artes, las ciencias, para que el Estado obtenga riquezas y poder del cual carece.⁵³ Nuevamente no se logra el desarrollo de este proyecto, debido a los costes que implicaba el contratar nuevos profesores y expandirlo por todo el territorio chileno, pese a que se planteaba como solución, para la débil situación económica del país.

Esto presentaba un problema para Chile, ya que no era capaz de constituir una República, hasta sacar a su pueblo de la ignorancia que había sido dejada por el gobierno colonial, y a la vez limitadas por la situación financiera del país.⁵⁴ Para buscar una solución a estos problemas educativos, el Vicepresidente Francisco Antonio Pinto en 1827 propone:

“El 19 de Mayo de 1827, a poco de haber tomado el gobierno, disponía el vicepresidente que todos los días del año, un alumno del instituto nacional, a elección del rector de este establecimiento, pasase al palacio a las tres i media de la tarde, a comer en la mesa presidencial. Los estudiantes que fueron favorecidos con esa invitación, referían que el vicepresidente aprovechaba esa circunstancia para imponerse en lo posible de los progresos de la enseñanza pública.”⁵⁵

La falta de nuevos proyectos educativos de gran relevancia, mantiene la incertidumbre política hasta 1827, cuando inicia la gestión del Liceo de Chile, esto a manos del bando liberal (pipiolos), dirigidos por José Joaquín Mora, en el que los estudios humanistas se caracterizaban por la división de sus cursos a lo largo de cinco años y se basaban en los estudios científicos de Andrés Antonio de Gorbea.⁵⁶ La formación del Liceo

⁵² Arana, Historia jeneral XIV, 51.

⁵³ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 80-81.

⁵⁴ Diego Barros Arana, Historia jeneral XV, 301-302.

⁵⁵ Barros Arana, Historia Jeneral XV, 302.

⁵⁶ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 83.

de Chile por parte de la ideología liberalista viene a dar un llamado de atención al sector conservador que a la par inicia con la gestión de un Colegio que compita con este último.

El Liceo de Chile reflejaba en su *currículum* un fin utilitario para sus alumnos y de carácter secularizador, ya que a los estudios clásicos se incorporaba la literatura moderna en lengua vernácula, principalmente francesa, junto al estudio de la historia griega, romana y moderna.⁵⁷ Por lo que se plantea una nueva forma de educar a la población, pero esta queda reducida a las élites quienes pueden costear los gastos de un establecimiento particular, pero esta constaba de cursos que no habían sido implementados de momento en el Instituto Nacional, los cuales consistían:

“(…)se enseñaba gramática latina, no por Nebrija, sino por la gramática de Mora, el francés, la geografía, la historia, la literatura francesa y la española, la gramática castellana, la filosofía por las inmortales lecciones de Laromiguière, se inculcaban también las matemáticas, desde la aritmética hasta el calculo diferencial e integral, la física, incluyendo la óptica, la química y la astronomía. Las lecciones de elocuencia y de literatura, las de gramática y geografía, así como las de derecho, se hacían por textos escritos expresamente por el señor Mora, quien, habiendo completado su educación en Inglaterra, introducía por primera vez en América las doctrinas de Bentham en el derecho...”⁵⁸

Estos cursos que se implementan en el Liceo de Chile, rompen con el monopolio de la educación superior que se encontraba en el Instituto Nacional, dado que ofrecían becas y una instalación de estudios para que los cursos de la escuela den inicio.⁵⁹ Esto resulta en una propuesta educativa atractiva a los ojos de la elite, ya que contaba con un mayor material educativo del que existía en el Instituto Nacional que hacía notar la falta de presupuesto en los cursos en dicho establecimiento para el desarrollo de la enseñanza racional y científica, Barros Arana expone:

“Los estudios forenses reducidos casi exclusivamente a los conocimientos mas indispensables para el ejercicio corriente de la abogacía, las nociones matemáticas mas indispensables para ejercer la profesion de agrimensor, i la teología escolástica, formaban toda la enseñanza superior. Aunque el gobierno habia contratado en Europa un hombre de cierto mérito (don José Passaman), para que viniera a enseñar la medicina, este curso no habia podido abrirse. La enseñanza secundaria estaba reducida al latín, a la filosofía escolástica, i a los principios de la retórica. Aunque existian tambien clases de frances i de ingles, éstas eran poco concurridas, i las nociones que allí se daban eran sumamente rudimentarias. Una clase de jeografía elemental se abrió en 1827, i para la cual faltaban libros i mapas, tuvo un reducidísimo número de alumnos.”⁶⁰

⁵⁷ Serrano, Historia de la Educación I, 56.

⁵⁸ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 83.

⁵⁹ Jaksic y Serrano, “In the Service of the Nation”, 143.

⁶⁰ Barros Arana, Historia Jeneral XV, 302-303.

Esto da conocer la precaria condición en que se encontraba la educación pública chilena, puesto que en su primer establecimiento que contaba con una mayor cantidad de recursos sobre los otros a lo largo del país, y aun así no poseía el material suficiente para impartir los cursos de forma completa, debido a la falta de material educativo, lo que conlleva a la baja en la inscripción de cursos.

Otro factor era el tipo de enseñanza que se impartía, los maestros de más alto prestigio se mantenían aferrados a métodos del mundo colonial, que representaban el copiar y memorizar en latín, promovidos por el rector del Instituto Nacional el presbítero Juan Francisco Meneses.⁶¹ La enseñanza por métodos de vieja escuela presentaba una dificultad en el aprendizaje de los jóvenes; y al momento de presentarse un establecimiento con procedimientos de instrucción nuevos y una mayor variedad de cursos, estos cursos llegan a captar la atención de los alumnos, quienes pueden desarrollarse profesionalmente en áreas que no estaban cubiertas por el gobierno, o el estudio gracias a las becas que se otorgaban.

Desde el lado conservador, la respuesta a la fundación del Liceo de Chile en 1829, fue el Colegio de Santiago, establecimiento que mantenía los estudios clásicos e incorporaba las lenguas modernas y las ciencias naturales. En primera estancia su rector fue un clérigo que posteriormente fue reemplazado por Andrés Bello. La diferencia que existía entre los establecimientos es que el Liceo de Chile apelaba a los principios de libertad en la república clásica y en la historia moderna, mientras que el Colegio de Santiago apelaba a principios autoritarios y centralización del poder político.⁶² Con estas nuevas opciones para la formación de profesionales del país, se logra que la educación retome la importancia en el país, ya que esta siempre se enfocó en la formación de ciudadanos y profesionales para el Estado, pero debido a la situación económica del país esta fue pospuesta nuevamente por el gobierno de turno.

Con la lucha de ideologías entre liberales y conservadores se presentan proyectos educativos con la base de formar ciudadanos, pero de una tendencia política de estos grandes extremos, lo que deja de lado el interés Estatal como tal y apuntan a enfrentamientos de ideologías para gobernar el país. Esto se refleja en la Batalla de Lircay en 1830 donde se enfrentan estos bandos militarmente, donde resulta vencedora la ideología conservadora, que

⁶¹ Barros Arana, Historia Jeneral XV, 303.

⁶² Serrano, Historia de la Educación I, 56.

toma un control autoritario en el país, lo que reduce al bando liberal a un segundo plano en la década de 1830.

1.2 La Historia política de Chile previa a 1830

Para comprender los hechos ocurridos a lo largo de la década de 1830 es necesario averiguar cómo se desarrolla la república de Chile en el siglo XIX, para lograr esto, hay que volver al proceso de independencia que muestra sus primeros orígenes en 1810 con la Primera Junta Nacional de Gobierno.

Al producirse la Primera Junta Nacional de gobierno el 18 de Septiembre de 1810, periodo de patria vieja (1810-1814), con el fin de seguir el ejemplo que se daba en España tras la captura del rey Fernando VII de España a manos de Napoleón Bonaparte, esta junta se realiza con el objetivo de jurar lealtad al rey cautivo y un gobierno provisional que otorga soberanía propia al territorio, sobre las atribuciones del Rey, esto mediante la soberanía popular.⁶³ Con la formación de la Junta de Gobierno se inicia una disputa entre las elites, para obtener el liderazgo del reino de Chile, con lo que se presentan pequeños indicios sobre formar un Estado Nacional.

La construcción de un Estado Nacional produciría una fragmentación ideológica sobre la soberanía popular, luego la disputa política por el poder y luego la imposición militar, esta siempre dependiendo de la soberanía popular para mantener la unidad de estos factores, esto mediante la inclusión de los pueblos pertenecientes al reino de Chile donde cada provincia tiene su representación en el Congreso.⁶⁴ Con lo que se empieza a construir una soberanía nacional a lo largo del reino de Chile, que posteriormente al emanciparse del imperio español pasa a ser la República de Chile.

La opción republicana en Chile se crea en el imaginario social de la época, debido principalmente al concepto de libertad que se encontraba en las elites intelectuales, instruidas bajo los conocimientos del mundo clásico, los que se identifican en oposición al dominio de la metrópoli.⁶⁵ Este imaginario de las elites promueve la formación de un Estado republicano

⁶³ Salazar, Construcción de Estado, 96-97.

⁶⁴ Salazar, Construcción de Estado, 100-101.

⁶⁵ Vasco Castillo, La creación de la República, 17.

chileno por medio de intelectuales como Juan Egaña o Camilo Henríquez, que buscaban alejarse del imperio español y formar una república virtuosa por medio de los ciudadanos.

La virtud en palabras de Castillo es la capacidad de mantener la República, esto permite desarrollar los acontecimientos con el objetivo de mantener la libertad, para no retroceder hacia la esclavitud o la dominación.⁶⁶ Esto se basa en el pensamiento de que los hombres desean permanecer libres, por lo que mantiene a los sujetos en un estado de alerta ante situaciones que le hagan perder esta condición, lo que en este contexto viene a representar el imperio español, tras la decisión de que Chile se convertiría en un país independiente.

Bajo estos ideales se redacta la Constitución de 1811 la que declara que todos los hombres nacen iguales, libres e independientes, junto a la seguridad individual, el derecho a propiedad y la libertad civil.⁶⁷ Lo que asegura un accionar político en todos los estratos de la sociedad, ya que la soberanía de la república reside en los ciudadanos que produce el Estado, quienes son capaces de mantener la libertad de los sujetos que residen en ella.

Con estas ideas en mente en 1813 se funda el Instituto Nacional, institución donde se albergarían e instruirían todos los saberes para el desarrollo del ciudadano político, con la corriente republicana más pura sobre la centralización estatal, ya que la educación es unitaria y común.⁶⁸ Esta serie de elementos busca llevar a la población por un camino de virtuosidad, en que es participe de la política que se desarrolla en el país y mantiene la libertad que se le es otorgada al pertenecer al Estado.

Al producirse la Reconquista española (1814-1817), se produce una ruptura de la libertad y el desarrollo de ciudadanos de la nación, pero esto representa una lección para los intelectuales, ya que en palabras de Castillo: “La experiencia de la pérdida de la libertad (1814) también juega un rol importantísimo en la identificación de un peligro interno que es el exceso de libertad, la división interna, los partidos, la anarquía y finalmente, la democracia.”⁶⁹ Lo que refuerza el pensamiento republicano, primero al enfocarse en la

⁶⁶ Vasco Castillo Rojas, “La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830”, (Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Chile, 2003), 17.

⁶⁷ Serrano, Historia de la Educación I, 50.

⁶⁸ Serrano, Historia de la Educación I, 50.

⁶⁹ Castillo, “La creación de la República”, 19.

emancipación del imperio español, pero a la vez crea una conciencia que el despotismo militar de Carrera representa un problema para el desarrollo de un Estado virtuoso y libre.

Superado el periodo de Reconquista, inicia la Patria Nueva (1817-1823), donde se reestablece el orden Estatal, junto a los proyectos educativos para el desarrollo de una nación virtuosa y libre, mientras a la vez se desarrollan las últimas batallas de independencia contra el imperio español, victorias decisivas en que se producen en 1818 como la Batalla de Maipú donde se aseguró la independencia de Chile.

Mario Góngora discrepa del proceso de formación del Estado desde la Primera Junta de Gobierno, ya que encuentra que es una serie de coincidencias y consecuencias, y el resultado de los Estados, por lo que plantea:

“Pero no creo que se pueda llamar sentimiento nacional a ese regionalismo natural, aliado por lo demás a la fidelidad a la Monarquía Española. La imprevisible crisis dinástica de 1808, la invasión napoleónica y la formación de Juntas en la Península repercutieron en Chile de la manera que se sabe, y luego la ofensiva del Virreinato del Perú, a partir de 1813, dieron como resultado la formación de un Estado ya definitivamente independizado en 1818 - lo que no se habría tal vez entrevisto jamás veinte años antes-. A partir de las guerras de la Independencia, y luego de las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX, se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente ‘nacionales’, la ‘chilenidad’”⁷⁰

Por lo que se deja presenciar, que fuera de un sector reducido de la elite intelectual criolla del reino de Chile, se tenía el objetivo inicial de independizarse del imperio español, ya que gran parte de estos juraban al rey, para mantener sus intereses económicos o su posición social como la clase alta dentro los reinos. Luego de ver el desarrollo de las campañas militares, se convencieron de la idea de emanciparse del gobierno español, por lo que da inicio a la conformación de una identidad nacional como propone Góngora.

Con la independencia asegurada en el país, se deja a cargo de la nación como Dictador Supremo a Bernardo O’Higgins, quien en 1819 reabre el Instituto Nacional para continuar con las labores educativas que se encuentran a cargo del país. Pero la posición de O’Higgins como Dictador Supremo levanta alarmas en los intelectuales, ya que recuerdan lo sucedido con el despotismo militar de Carrera. Con lo que Castillo presenta el pensamiento de Egaña sobre su opinión de que O’Higgins estuviera a cargo del poder:

“Un problema que se refuerza ante su mirada con O’Higgins. El caudillismo militar y el despotismo popular son dos males que tienen un triste contubernio en su opinión. Tanto por

⁷⁰ Mario Góngora, *Ensayo histórico*, 11-12.

visión teórica (siempre es contrario a la democracia) como práctica (a la caída de O'Higgins, ve el peligro democrático) Juan Egaña siempre es un pensador hostil al despotismo del pueblo tanto como lo es al despotismo de un caudillo .. Su modelo de República es la de una república aristocrática, favorable a la instalación de un Cuerpo Legislativo moderador y permanente: el Senado, que ponga freno a los dos peligros que amenazan la mantención de la libertad que provienen de los extremos. Sin embargo, su modelo político es republicano y su propósito de frenar los excesos de estos dos extremos no significa en ningún sentido eliminar su participación política, sino sólo moderar su influencia de modo de evitar la pérdida de la libertad y el establecimiento de la esclavitud (el despotismo del caudillo o del pueblo).⁷¹

Por lo que se busca remover la figura de O'Higgins como representante del Estado chileno, con el fin de evitar que se convierta en un régimen militar como fue con Carrera, lo que atentaría contra los intereses del gobierno, que es fomentar la libertad y la participación política de los ciudadanos del país, por lo que se presiona a O'Higgins, hasta que en 1823 este abdica del cargo de Dictador Supremo de Chile.

Esto lleva al periodo de Organización de la República (1823-1830), época en que se busca establecer Constituciones para la nueva República de Chile, ya que esta se encontraba oscilando entre ideologías de corte conservador y liberal. En este periodo se desarrollan tres ensayos Constitucionales en el país, el primero en 1823 por Juan Egaña, denominada como Constitución moralista, ya que se caracterizaba por las normativas de las actividades de los ciudadanos o “modelo de la aristocracia cívica”.⁷² Esta Constitución escrita por Egaña se considera utópica al apelar a conceptos sobre la virtud, aristocracia y ley que no se pueden llevar a la realidad.

La Constitución posterior a la Moralista son las Leyes Federales de 1826, creada por José Manuel Infante, que dividía el territorio nacional en ocho provincias, pero esta no logró implementarse en territorio, debido al rechazo por parte de la elite y los intelectuales como Mariano Egaña, el cual proponía un poder ejecutivo más fuerte que el legislativo.⁷³ Esto con el fin de evitar un peligro en la democracia en el país, ya que convertirlo a provincias federales debilitaría el poder del Estado ante las naciones vecinas.

Durante la vigencia de las Leyes Federales, en 1827 se inicia el decreto para la liquidación de la deuda interior, para lo que se abre un registro para las deudas contraídas por

⁷¹ Castillo, “La creación de la República”, 19-20.

⁷² Castillo, La creación de la República, 143.

⁷³ Castillo, La creación de la República, 206.

el Estado entre 1810 y abril de 1827.⁷⁴ Lo que resulta en un avance para el país, ya que con el establecimiento de pago ordenado de la deuda, se permitiría invertir en otras áreas por desarrollar en el país.

La Constitución de 1828 de corte liberal, redactada por José Joaquín Mora la cual sentó las bases sobre la organización del Estado, la cual mantenía en equilibrio los poderes del Estado, pero a cambio se perdía la autoridad del ejecutivo para realizar cambios rápidos necesarios para el gobierno.

Pese a la revolución conservadora de 1829-1830, varias leyes de corte liberal permanecieron vigentes, como la Ley de Imprenta de 1828, ya que la circulación de periódicos que atacaban las políticas de gobierno o las opiniones para los disidentes fueron respetadas como dictaba la Constitución.⁷⁵ Por lo que se establece la importancia de las libertades de prensa y su importancia en la Constitución del país sin importar el bando político al que se pertenezca.

A la vez en este proceso de Ensayos Constitucionales se hace notar la figura de Juan Egaña, el que ayuda a realizar esta etapa de pensamiento político por medio de los reglamentos constitucionales en los que era partícipe.⁷⁶ Lo cual influye en el desarrollo de los ciudadanos y los modelos educativos para el Estado de Chile, a lo largo del proceso de establecerse como una nación estable, la cual sea partícipe de la política y a la vez defensora de la libertad, pese a lo ocurrido en la Batalla de Lircay al inicio de la década de 1830.

1.2.1 Los ciudadanos chilenos en 1830

El ciudadano chileno luego de vivir esta serie de procesos, se sitúa en el contexto de un gobierno conservador, donde se considera como ciudadano a la persona que tiene derecho a sufragio, siendo estas los ciudadanos que sepan apreciarla y no hagan desordenes y en función a su capacidad económica.⁷⁷ Esta función económica venía del pueblo al que se le había otorgado la ciudadanía en el gobierno liberal, pero bajo la condición de ciudadanía activa con el requisito de cumplir 21 años, que podía ser ignorada al casarse o pertenecer a

⁷⁴ Elvira López, *El proceso de construcción*, 117-118.

⁷⁵ Jaksic y Serrano, “El Gobierno y las Libertades”, 76.

⁷⁶ Walter Hanisch, “La filosofía de don Juan Egaña”, *Historia* 3 (1964): 189.

⁷⁷ Pinto y Valdivia, ¿Chilenos todos?, 213-214

la milicia, reducida a catorce, lo que resulta en una temprana edad para ser considerado como ciudadano.⁷⁸

El gobierno conservador aprueba que para ser un ciudadano activo, es necesario ser un varón mayor de 25 años o 21 al estar casado, alfabetos y que posean una propiedad inmueble o capital invertido el que debía a equivaler a mil y dos mil pesos para Santiago.⁷⁹ Lo que refleja un retroceso en el desarrollo del ciudadano en el país, ya que se retoman los principios establecidos en la Constitución de 1822 donde se presentan requisitos similares para ser considerado un ciudadano activo en el territorio chileno.⁸⁰ Por lo que aumentan las restricciones de ejercer el sufragio en el país.

Esto crea una dualidad entre los miembros del país, ya que todos los chilenos se consideran como ciudadanos, pero solo una parte de ellos podía participar del mundo de la política, estos son considerados como “ciudadano activo”, lo que presenta un gran contraste entre lo que se buscaba realizar por medio de la educación de los jóvenes al ser instruidos en el saber de los clásicos como se expone en el capítulo 1.1 La Educación.

El “ciudadano activo” posteriormente se traspa a la Constitución realizada por Diego Portales en 1833, donde se especifican las calificaciones financieras para ser considerado ciudadano, estas dependen de la zona de donde vive el ciudadano, las calificaciones de mayor exigencia se encontraban en Santiago.⁸¹ La distinción entre “ciudadano” y “ciudadano activo”, buscaba mantener el liderazgo de la elite en el país, mientras se desarrollaban profesionalmente los estudiantes del Instituto Nacional y los establecimientos de provincias.

Por lo que el Instituto Nacional realizaba un trabajo de inculcar virtudes para un próspero ciudadano en los estudiantes, lo que provoca la formación de una nueva elite intelectual, la cual se encargaría de desarrollar la representatividad política que se vive en la época, mientras a la vez dirige al Estado por un camino de desarrollo cultural, económico y político.

⁷⁸ Pinto y Valdivia, ¿Chilenos todos?, 216-217.

⁷⁹ Pinto y Valdivia, ¿Chilenos todos?, 217-218.

⁸⁰ Salazar, Construcción de Estado, 193.

⁸¹ Collier, La construcción de una república, 69.

Pero esta restricción en la participación política por parte del peluconismo, se debe a que buscaban preparar a la población, primero por medio de la construcción social de la nación, que se enseñaría a los sujetos populares, para asumir la identidad chilena, para ser posteriormente instruido en el sistema educativo, para convertirlo en un sujeto que cumpla con las virtudes y libertades del Estado chileno.⁸² Por lo que se puede establecer la separación entre ciudadanos y ciudadanos activos por parte de las elites políticas del Estado, la preparación intelectual que tienen estos segundos para afrontar de forma inmediata la política actual, mientras que los primeros necesitan una preparación para tomar las decisiones correctas para ellos y el bienestar del Estado, por lo que la educación les presta las herramientas para ser el ciudadano activo, que participa del mundo de la política chilena y la hace progresar.

A partir de esto se pueden establecer dos visiones de ciudadano en el país, el primero es el presentado por la elite política a través del Estado y respaldado en la Constitución, es el que debe cumplir con una serie de condiciones y de objetivos para poder hacer ejercicio de su posición como ciudadano activo, este sujeto es el que se encuentra preparado para afrontar el mundo político el cual resulta crudo, debido al choque de intereses e ideologías entre los miembros de este, que luchan para mantener su ciudadanía activa e imponer su ideología sobre la dirección que debe tomar el Estado.

El segundo ciudadano es el que se representa por medio de la educación, este nace desde las raíces de la enseñanza, ya que el sujeto se instruye con base en las humanidades para desarrollarse tanto política como profesionalmente. Esto con el objetivo de afrontar la política que se avecinaría en el país, con la finalidad de lograr mejorarla o modificarla, a fin de que lleve al Estado por un camino de progreso. Al formarse esta nueva elite intelectual participe del mundo político, el cual se ve representado a través del plan de estudios de 1832, formulado por Manuel Montt, Ventura Marín y Juan Godoy.

Dicho plan se forma a partir del proyecto común de humanidades, para que luego los jóvenes se desarrollen en alguno de los cinco cursos de formación que se imparten en el Instituto Nacional, luego de decretarse el plan de estudio de 1832.

⁸² Pinto y Valdivia, ¿Chilenos todos?, 240-241.

Para el estudio del segundo caso de ciudadano es necesario conocer el plan de estudios que se impartía en el Instituto Nacional a lo largo de la década, para analizar qué tipo de ciudadano se logra representar por medio de la educación, para así comprender qué conocimientos según el Estado debe poseer el ciudadano y los estudios que encuentran relevantes para el establecimiento, con el fin de formar el nuevo modelo de ciudadano.

2. EL PLAN DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL

2.1. Descripción y análisis del plan de estudios

A partir de la Constitución de 1828 la educación queda en manos de las municipalidades como se presenta en Capítulo X, perteneciente a la administración de los municipios en el artículo 122 inciso 5 que indica: “Establecer, cuidar i proteger las escuelas de primeras letras, i la educación pública en todos sus ramos.”⁸³ Por lo que las municipalidades son las que velan por el funcionamiento de los establecimientos, mientras se desarrollaba el conflicto ideológico entre el Liceo de Chile y el Colegio de Santiago, que resulta en el abandono del Instituto Nacional.⁸⁴ Para lo que se vuelve necesario la creación de un nuevo plan de estudios para recuperar la educación pública.

La formación del plan de estudio inicia el 7 de septiembre de 1830 a través de un decreto que indica:

“Instruido su Exa. del contenido dela nota de V. fecha 3 del corriente, me ordena contestarle que, apesar de quela clase de Taquigrafia no haya producido hasta ahora los resultados que esperaban, permanezca abierta para los jovenes que voluntariamente quieran dedicarse á ella, mientras se dá al Instituto un nuevo plan de estudios en que se designen los ramos de enseñanza necesaria segun las diversas carreras á que se destinen.

Dios guarde á V. m^oa^o.

D Portales

Rector del Instituto Nacional.”⁸⁵

Este decreto presenta un temprano desarrollo de un plan de estudios para la educación del país, por lo que para Prieto la enseñanza legal debía establecerse con bases sólidas, y gracias al desmantelamiento del Liceo de Chile y el cierre del Colegio de Santiago; el Instituto Nacional debía ser reformado, por lo que en 1832 Manuel Montt, Ventura Marín y Juan Godoy, educadores del Instituto Nacional se les nombra para estudiar las reformas.⁸⁶ Estudio que termina de desarrollarse el 7 de enero de 1832 con la aprobación del plan de estudios.

⁸³ Constitución 1828, 189.

⁸⁴ Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile Tomo XIX*, (Santiago de Chile: Ercilla, 1984), 202-203.

⁸⁵ Decreto 7 de septiembre de 1830, Archivo Instituto Nacional (AIN), DyC, vol. 002, ff. 128.

⁸⁶ Iván Jaksic, “Andrés Bello: La pasión por el Orden”, (Santiago de Chile: Universitaria, 2010),148.

Si bien este plan de estudios es aprobado, no logra implementarse debido a la falta de financiamiento para el establecimiento en la contratación de nuevos profesores para las cátedras.⁸⁷ Plan que debía ser presentado a los profesores del establecimiento, para plantear nuevos principios como se menciona en el decreto de febrero de 1832:

“Hace muchos días se pidió informe á V. y á los profesores de ese establecimiento, sobre un proyecto de plan de estudios; y aunque se fijó un plazo moderado para que lo evaluarasen, ni han verificado hasta ahora ni dado escusa alguna por semejante falta. El asunto es urgente: el Gobierno tiene un vivo interes en plantear todo lo practicable á principios de este año escolar, y no puede mirar en indiferencia tanta omision de parte de los mismos individuos que debieran promover con anhelo una reforma que todos consideran necesaria. Por tanto, me ordena S.E. prevenir á V. que en el término de 43 horas, me devuelva el citado plan de estudios, con el informe que se le ha pedido, ó sin el.

Dios guie á V.

R. Errasuriz⁸⁸

Rector del Instituto Nacional.”⁸⁹

La ausencia de una respuesta a este decreto por parte de los profesores se debe a que se encargó en una época no oportuna, ya que correspondía a temporada de exámenes y posterior a eso vacaciones, a la vez el ministro Ramon Errázuriz buscaba aprobar la reformas antes de iniciar el año escolar.⁹⁰

Las reformas incluían un nuevo reglamento interno para el Instituto Nacional y el plan de estudios, que resultan aprobados en los decretos del 15 de marzo y el 27 de abril de 1832.⁹¹ Esto con el fin que los estudios del Instituto Nacional ajusten a los estándares de los planes presentados en el Colegio de Santiago y el Liceo de Chile a fines de la década de 1820.

La elaboración del plan de estudios de 1832, parte por iniciativa del Senado en 1831, ya que a partir del 1 de junio del mismo año, se obliga a los conventos a crear escuelas de primeras letras, para la devolución de sus bienes a partir de esto el Senado llega a la conclusión de que debe crear una comisión para regular la situación de la educación pública del país, por lo que el presidente del Senado Fernando Errázuriz presenta:

“Se nombró, al mismo tiempo, una comision para formar un plan jeneral de estudios, un reglamento interior para el Instituto Nacional, i la revisión de un plan de escuelas públicas de

⁸⁷ Barros Arana, *Historia Jeneral XV*, 302-303.

⁸⁸ Ramon Errázuriz, ministro de Interior y Relaciones Exteriores

⁸⁹ Decreto 14 de febrero de 1832, AIN, DyC, vol. 002, ff. 185.

⁹⁰ Amunategui, *Los primeros años*, 499.

⁹¹ Rolando Mellafe, Antonia Rebolledo y Mario Cárdenas, *Historia de la Universidad de Chile*, (Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2001), 49.

instrucción primaria. Estos trabajos están ya terminados i se someterán a la inspección de las Cámaras.

El Gobierno creyó conveniente trasladar al Instituto Nacional las 42 becas que se habían asignado a un establecimiento particular por el Congreso Constituyente de 1828, i lo ejecutó así con prévia autorización de la Lejislatura provisoria, ahorrando a nuestro abrumado Erario la mitad de aquel estipendio.”⁹²

Esta comisión compuesta por Manuel Montt, Ventura Marín y Juan Godoy, cumple con la función de establecer que clases deben ser impartidas en los establecimientos educacionales, y velar por las necesidades para la realización de los cursos o cambios en estos para abordar eficazmente los estudios, con el material educativo y la contratación de profesores.⁹³ Por lo que esta comisión queda a cargo unido a la Junta General de Educación, quienes elaboran los cambios en la educación a lo largo de la década de 1830 con el objetivo de masificar la educación en el país como propone el presidente del Senado:

“La educación moral i literaria i, sobre todo, la educación de aquella clase, que ni posee los medios de procurársela ni conoce su importancia, es otro objeto de bastante magnitud para ponerse a un lado de la administración de justicia, que es incontestablemente el mas grande de todos i el que merece el primer lugar entre cuantos he tenido el honor de indicaros.”⁹⁴

El rol que cumple la educación para el Senado es la de crear una sociedad civil que logre administrar al Estado y formar profesionales para este, por lo que resulta de vital importancia la creación de un nuevo plan de estudios para el país, dicho plan educativo de carácter superior separa la enseñanza en cinco cursos, estos son el de Humanidades, Leyes, Medicina, Matemáticas y Teológico.

Para comprender cómo se representa a el ciudadano por medio del plan de estudios, primero es necesario conocer de qué se compone dicho plan, para establecer qué tipo de ciudadano busca formar el Instituto Nacional a diferencia del modelo propuesto por el Estado que los clasifica en un ciudadano pasivo, quien no puede ejercer su derecho a voto; y un ciudadano activo quien tiene el privilegio de ejercer su derecho a sufragio.

El plan de estudios de 1832 inicia con el Curso de las Humanidades que debe ser estudiado por cuatro años, para luego especializarse en alguno de los cinco cursos, que contienen clases principales, clases secundarias y clases accesorias; estos ramos se ven

⁹² Fernando Errázuriz, “Sesion Inaugural en 1.º de junio de 1831”, *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de Chile* (en adelante, *SCLRCh*), 1 de junio de 1831, Tomo XX, 1899, 31.

⁹³ Mellafe, Rebolledo y Cárdenas, *Historia de la Universidad*, 50.

⁹⁴ Fernando Errázuriz, “Sesion Inaugural en 1.º de junio de 1831”, *SCLRCh*, 1de junio de 1831, Tomo XX, 1899, 33.

agrupados en Humanidades, Leyes, Medicina, Matemáticas y Teológico. En el documento se presenta el detalle de cada curso, que inicia con Humanidades:

“Curso de Humanidades
Primer Año

Clase principal.- Latin.

Nociones gramaticales comparadas de latin i castellano.

Clase subalterna.- Jeografía elemental.

Clase accesoria.- Elementos de aritmética, jeometría i trigonometria rectilínea.

Segundo Año

Clase principal.- Latin.

Traduccion de autores fáciles de buena latinidad, i composicion de temas latinos.

Subalterna.- Historia sagrada.

Accesoria.- Continuacion de los elementos de aritmética, geometría i trigonometría rectilínea.

Tercer Año

Principal.- Latin.

Traducción de escritores latinos mas difíciles que en el año anterior; composicion de temas; nociones de prosodia i métrica.

Subalterna.- Historia antigua.

Accesoria.- Prosodia, ortografía i recitación castellana.

Cuarto Año

Principal.- Latin.

Traduccion i explicación de pasajes selectos de los historiadores, oradores i poetas clásicos latinos; estudio de las antigüedades romanas; ejercicios orijinales de composicion en prosa i verso.

Subalterna.- Historia moderna.

Accesoria.- Inglés o francés.

Quinto Año

Principal.- Filosofía mental.

Análisis de las operaciones intelectuales, lógica i arte crítica.

Subalterna.- Griego.

Nociones gramaticales i traduccion de Nuevo Testamento.

Accesoria.- Inglés o francés.

Sesto Año

Principal.- Filosofía moral i derecho natural.

Subalterna.- Griego

Traduccion de pasajes selectos de prosistas i poetas griegos.

Accesoria.- Inglés o francés.”⁹⁵

La construcción del plan de estudios de humanidades busca formar a sus alumnos capaces de aprender del mundo clásico, junto a la historia antigua y la de su actualidad, esto con el fin de desarrollar intelectuales para el país, capaces de dirigir a la nación mediante el conocimiento, para así enriquecerlo intelectualmente por medio de escritores o historiadores que contribuyan al desarrollo cultural del país. La nación se conforma mediante una serie de

⁹⁵ Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy, “Plan de Estudios de Humanidades, 7 de enero de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 476-478.

elementos institucionales, que permitan la identificación y el compromiso de los habitantes.⁹⁶ Esta identificación se produce al transmitir el conocimiento del mundo clásico mediante la traducción del latín y formar un relato sobre la nación para mantener la unidad en el Estado.

“Para el ulterior estudio de la lengua griega, Disponía el artículo 12, se destinarán dos clases accesorias sucesivas, que durarán cada una un año.

Continuará en ambas el ejercicio de la traducción: En la primera se enseñarán la prosodia i métrica, i en la segunda las antigüedades griegas.’

‘El artículo 28 exigía, para entrar en la clase de filosofía mental, haber estudiado los cuatro años de latín, geografía, historia sagrada, antigua i moderna.’”⁹⁷

La disposición del artículo 12, permite el estudio posterior del griego que se refuerzan a partir de las clases principales y subalternas por medio del ejercicio de la traducción mediante la correcta entonación y ritmo, junto el estudio a los objetos griegos. Este artículo permite a los alumnos interesados en el mundo griego profundizar sus conocimientos, por lo que se estimula la proyección cultural de los alumnos. Pero a la vez mediante el artículo 28 se establecen cuotas mínimas para optar a las cátedras superiores para recibirse en su respectivo curso.

Pero el desarrollo del país no solo viene mediante la propagación de la cultura, ya que debe sustentarse en bases legales, para cual existe el plan de estudio de Leyes:

“Curso de Leyes

Primer Año

Clase principal.- Derecho de gentes.

Clase subalterna.- Bellas letras⁹⁸.

Segundo Año

Principal.- Principios de legislación universal.

Subalterna.- Bellas letras.

Tercer Año

Principal.- Historia i elementos de derecho romano.

Subalterna.- Economía política.

Cuarto Año

Principal.- Instituciones de derecho nacional.

⁹⁶ Iglesias, “La conformación del Estado”, 106.

⁹⁷ Marín, Montt y Godoy, “Plan de estudios humanidades”, 478.

⁹⁸ La asignatura de retórica, denominada en el lenguaje de la época, de bellas letras. Domingo Amunátegui Solar, *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, Francisco Puento y Antonio Varas (1835-1845)*, (Santiago: Imprenta Cervantes, 1891), 44.

Subalterna.- Historia i elementos del derecho público eclesiástico, e instituciones canónicas.

Quinto Año

Principal.- Instituciones de derecho nacional.

Subalterna.- Historia eclesiástica i suma de concilios.”⁹⁹

El desarrollo del plan de leyes se enfoca en que el estudiante que sea capaz de organizar y mantener el orden en el país mediante el conocimiento legal, pero que a la vez reflexiona sobre lo que ocurre en la nación y cómo mejorarla por medio de las leyes, mediante la construcción de ensayos o discursos que llegan al pueblo a través de su retórica, para guiarlos por un camino de prosperidad.

“Art. 25. Habrá una academia separada de práctica forense i ejercicios de elocuencia judicial.’ Segun el artículo 33, solo podian incorporarse en el curso de leyes aquellos alumnos que hubieran seguido todos los ramos de humanidades, con escepcion del griego i de la clase especial de gramática castellana”¹⁰⁰

Mediante estos artículos los alumnos presentan prácticas para determinar las causas de una muerte y a la vez la capacidad de persuasión de los estudiantes, para el momento de presentarse en el sistema jurídico. Pero estos deben siempre tener presente los estudios del mundo clásico y los contemporáneos a ellos mediante la instrucción de los idiomas inglés y francés.

Ya establecidas las vías legales, es necesario mantener la salud de la población mediante el plan de medicina:

“Curso de Medicina

Primer Año

Clase principal.- Anatomía i disecciones.

Subalterna.- Clínica quirúrgica, ejercicio de la cirujía administrativa i curso de vendajes.

Segundo Año

Principal.- Fisiología, hijiene i patología jeneral.

Subalterna.- Clínica médica i disecciones.

Tercer Año

Principal.- Nosología quirúrgica.

⁹⁹ Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy, “Plan de Estudios de Leyes, 7 de enero de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 478-479.

¹⁰⁰ Marín, Montt y Godoy, “Plan de estudios leyes”, 479.

Subalterna.- Materia médica i terapéutica. Clínica.

Cuarto Año

Principal.- Nosología médica.

Subalterna.- Farmacia teórica i práctica. Clínica.

Quinto Año

Clase principal.- Obstetricia i operaciones quirúrgicas.

Clase subalterna.- Medicina legal i pública.”¹⁰¹

La formación de los sujetos en el área de medicina exigía una gran comprensión de los cursos humanistas, con el fin de no solo formar a un profesional que tenga los conocimientos para tratar personas con enfermedades, sino que tenga la capacidad de preguntarse los motivos de las enfermedades, para así investigar nuevos métodos para tratarlas, mientras que a la vez como ciudadano mediante la razón, puede reflexionar y cuestionar el estado en que se encuentra el país y si contribuye con lo necesario para mantener la salud de las personas. Esto se debe a la situación anterior de la medicina en 1826 en Chile donde se aplica el arte de Hipócrates donde se teorizan las doctrinas y prácticas terapéuticas, permitiendo una facilidad en el título de cirujano por el protomédico que solo exigía asistencia al hospital.¹⁰² Por lo que un médico debe ser capaz de cuestionar al Estado si está cumpliendo con el cuidado adecuado de las personas.

El curso de medicina exigía una gran cantidad de conocimiento de los cursos como indica el plan: “Para matricularse en el curso médico se exigían los conocimientos que siguen: los cuatro años de latin, jeografía, historia sagrada, antigua i moderna, inglés o francés, filosofía mental y moral, derecho natural, física y química.”¹⁰³ Los cuales resultan necesarios para la comprensión de las técnicas médicas, tanto de la época clásica como las contemporáneas.

Cubierto el sector médico, esto debe ser acompañado de científicos que den desarrollo a la economía y la ciencia en el país, con lo que se desarrolla el plan de matemáticas:

“Curso de Matemáticas

Primer Año

¹⁰¹ Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy, “Plan de Estudios de Medicina, 7 de enero de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 479-480.

¹⁰² Labarca Hubertson, *Historia de la enseñanza*, 98.

¹⁰³ Marín, Montt y Godoy, “Plan de estudios medicina”, 480.

Clase principal.- Aritmética, álgebra i geometría.

Subalterna.- Física.

Segundo Año

Principal.- Geometría analítica, cálculo de las probabilidades i trigonometría.

Subalterna.- Química.

Tercer Año

Principal.- Ecuaciones superiores, series, geometría sublime i cálculo diferencial.

Subalterna.- Geometría descriptiva i topografía.

Cuarto Año

Principal.- Calculo integral, estática i dinámica.

Subalterna.- Geometría descriptiva i topografía.

Quinto Año

Principal.- Hidrostática, hidrodinámica e hidráulica.

Subalterna.- Astronomía.

Sesto Año

Principal.- Arquitectura civil, fortificación i minería.

Subalterna.- Geodesia.”¹⁰⁴

Los estudiantes del plan de matemáticas adquirieron conocimiento científico para desarrollar nuevas tecnologías, pero estos en primer lugar debían conocer y estudiar el mundo clásico, junto la historia, esto se debe a que entendimiento científico se ha construido paso a paso a lo largo de la historia, ya para comprenderlo es necesario conocer sus principios en la historia antigua para lograr perfeccionarlo o modernizarlo. La importancia del latín para este curso es que representa en la piedra fundamental de toda ciencia.¹⁰⁵ Entonces los conocimientos de los estudiantes de este plan en términos de ciudadanía aportan tecnología al país y fortalecen la economía, mientras que a la vez ponen en debate si las construcciones son apropiadas o si los métodos de explotación de recursos son eficientes.

“Art. 16. Habrá además para los alumnos de las ciencias matemáticas de una clase accesoria de dibujo, que durará dos años.

‘Art. 17. Habrá una escuela práctica de agricultura, que durará dos años, con una clase subalterna de veterinaria, que durará el mismo tiempo.

¹⁰⁴ Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy, “Plan de Estudios de Matemáticas, 7 de enero de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 481-482.

¹⁰⁵ Labarca Hubertson, *Historia de la enseñanza*, 95.

‘Art. 18. Un curso elemental de historia natural, en sus tres ramos de mineralojía, botánica i zoolojía, ocupará tres años.

‘Art. 19 Habrá un curso anual de metalurjía.’

Para entrar en la carrera de ciencias físicas i Matemáticas, exijia el artículo 29 los cuatro años de Latin, jeografía, historia sagrada, antigua i moderna, francés o inglés i dibujo.

En el curso de historia natural solo podrían incorporarse los que hubieran seguido los cuatro años de latin i las clases de jeografía, historia sagrada, antigua i moderna, matemáticas puras elementales, física i química.

Segun el artículo 31, ‘el curso de metalurjia suponía conocimiento previo de las matemáticas puras elementales, de física, química i mineralojía.’”¹⁰⁶

La distribución de estos artículos, apuntan a que los alumnos del curso de matemáticas, realicen una gran repartición de los trabajos profesionales necesarios para el país como la construcción de edificaciones, químicos, minerólogos y metalurgos. Profesiones que no abundan en la nación en esa década al ser todos esos profesionales provenientes del extranjero, lo que implica un gran gasto para el Estado.

Con la integración del sector científico a la enseñanza del país, falta adoptar la doctrina del estudio de los principios fundamentales o Dios, que bajo un gobierno de corte Conservador, este mantiene un fuerte lazo al sector religioso la teología:

“Curso Teológico

Primer Año

Clase principal.- Fundamentos históricos i jenerales de la relijion. Historia de la teología.

Subalterna.- Bellas Letras

Segundo Año

Principal.- Teología dogmática.

Subalterna.- Bellas letras.

Tercer Año

Principal.- Sagrada escritura, lugares teológicos, jeografía i antigüedades sagradas.

Subalterna.- Historia i elementos del derecho público eclesiástico e instituciones canónicas.

Cuarto Año

Principal.- Teología Moral

Subalterna.- Historia eclesiástica i suma de concilios.”¹⁰⁷

¹⁰⁶ Marín, Montt y Godoy, “Plan de estudios matemáticas”, 482.

¹⁰⁷ Ventura Marín, Manuel Montt y Juan Godoy, “Plan de Estudios de Teológico, 7 de enero de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 483-483.

Por último, los alumnos del plan teológico al igual que los anteriores, mantienen un alto grado de conocimiento para generar debate y expresar sus pensamientos a través de la retórica hacia al pueblo, ya que estos se ven encargados de mantener al país unido bajo la religión Católica lo que entrega una legitimidad religiosa y una jurídica para la sociedad.¹⁰⁸ Esto permite que al término de sus estudios estos se encarguen de reflexionar acerca de los principios básicos sobre los conocimientos de Dios y entregar dichos valores a la sociedad chilena para mantenerla unificada.

“Art. 22. Habrá además una academia separada de liturgia.’

Para el estudio de los ramos teológicos se requerían los cuatro años de latín, la geografía, la historia sagrada, antigua i moderna, la filosofía mental i moral, el derecho natural i el griego.

Para incorporarse en el curso de bellas letras era necesario haber rendido examen de los cuatro años de latín, geografía, historia sagrada, antigua i moderna, inglés o francés, filosofía mental i moral i derecho natural.

El artículo 36 del proyecto determinaba que las clases de humanidades demasiado numerosas podrían dividirse en tantas clases cuantas fueran necesarias.”¹⁰⁹

Los artículos que regulan los estudios teológicos, apuntan a que los estudiantes adquirieran una vasta cantidad de conocimiento de los cursos humanistas y de leyes, los cuales desarrollen elementos culturales mediante los estudios; que se ven reflejados en el concepto de humanidades de Andrés Bello por medio del estudio de lenguas castellanas y latinas, la lógica, la moral y la física, y algunos elementos de la matemática.¹¹⁰

Al año siguiente de la formación del plan de estudios de 1832, se manda una ordenanza para establecer un plan de estudios en el Colegio de Coquimbo desarrollado por la Junta General de Educación, la cual se encuentra a cargo del Instituto Nacional compuesta por Juan de Dios Vial del Río; Diego José Benavente; Andrés Bello; José Miguel Irarrázaval; Diego Arriaran; y de suplentes José María Rozas y Francisco García Huidobro¹¹¹, quienes lo diseñan a partir el plan de estudios del propio establecimiento, lo que se establece para el Colegio de Coquimbo son seis clases principales, y una accesoria, y la distribución de cursos del plan de estudios presenta:

“1ª clase- Primeras letras que comprende lectura, escritura, ortografía y gramática castellana, elementos de aritmética y doctrina cristiana. Será desempeñada por un profesor con la dotación de quinientos pesos anuales, y un ayudante con 100.

¹⁰⁸ Serrano, Historia de la educación I, 52.

¹⁰⁹ Marín, Montt y Godoy, “Plan de estudios teología”, 483-484.

¹¹⁰ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 95.

¹¹¹ Amunátegui, Los rectorados, 22.

2ª clase- Gramática latina. Se desempeñará por un profesor y un ayudante con la dotación de los anteriores.

3ª clase- Filosofía. Un profesor con los mismos 500\$ anuales.

4ª clase- Matemáticas puras. Un profesor con igual dotación.

5ª clase- Matemáticas mixtas. La misma dotación; pero si estas dos clases fuesen desempeñadas por un mismo profesor, tendrá entonces 800\$ y un ayudante con 800\$.

6ª clase- Química y mineralogía. El profesor gozará de 800\$ anuales.

7ª clase- Lengua francesa y geografía. Esta clase será accesoria, y podrá cursarse por los alumnos de las anteriores. El profesor tendrá la dotación de quinientos pesos anuales.”¹¹²

A partir de este plan de estudios se presenta una gran diversidad de conocimientos en la formación de los alumnos, acentuando en el aprendizaje del entendimiento básico para desarrollar a un ciudadano. Esto se logra por medio de la escritura, lectura y aritmética, competencias importantes para desarrollarse en las áreas profesionales, con lo que se presenta una versión simplificada que apunta a desarrollar conocimientos comunes para un ciudadano, para luego dar paso a especializarse en una carrera.

Luego de análisis del plan de estudios de 1832 y el del Colegio de Coquimbo de 1833, las bases de los planes toman al área humanista como punto de partida, para luego proceder a especializarse en sus propios cursos, por lo que los valores ciudadanos de los alumnos son las humanidades que se desarrollan a un alto nivel, sin importar el área de conocimiento a seguir.

2.2 Ideal de ciudadanía en el plan de estudios

El ciudadano que existía en la década de 1830 se caracteriza principalmente por ejercer el más fundamental derecho cívico, que es el derecho a sufragio, ya que se consideraba que solo debía ser permitido a quienes lo aprecien y no se presten para el abuso, corrupción o voluntad ajena en el poder.¹¹³ Quienes no posean estas características, no pueden ser considerados como ciudadanos del país, pero este elemento crea una división en la sociedad sobre la ciudadanía.

Para cubrir dichos elementos sobre la ciudadanía que se obtienen mediante el conocimiento se forma el plan de estudios de 1832, en que se resalta a una persona instruida en el conocimiento humanista e histórico, para mantener el contacto con el mundo clásico, para este ser transmitido mediante la escritura o los discursos públicos, esto con la misión de

¹¹² “Sesión 1 de julio de 1833” Archivo Instituto Nacional (AIN), Varios, vol. 1, ff. 48r.

¹¹³ Pinto y Valdivia, ¿Chilenos todos?, 213.

civilizar al país para llevarlo a una instancia en que todos los ciudadanos sean iguales. Debido a que si los estudios del mundo clásico forman al ciudadano gobernante, la educación popular, pretende incorporar a un nuevo pueblo a la sociedad política, ya que es ciudadano en igualdad civil, en garantías individuales y las libertades.¹¹⁴

La importancia de ser ciudadano recae en que es uno de los tres aspectos claves para la consolidación del Estado nacional junto a la creación de la nación y formación de nacionales que son los sujetos que se identifican con el territorio y la comunidad, estos tres elementos juntos soportan la legitimidad del orden político republicano, que sostiene a la soberanía política y la representación política.¹¹⁵ Por lo que resulta relevante para el pueblo que solo puede acceder a la instrucción primaria ser considerado ciudadano, ya que los vincula a la protección de un Estado y afecta a las decisiones que debe tomar, por lo que debe considerar a sus ciudadanos. Pero esto se ve restringido al promulgarse la Constitución de 1833 en el capítulo IV del artículo 8 que indica:

“ART. 8.º Son ciudadanos activos con derecho a sufragio los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir tengan alguno de los siguientes requisitos.

1.º Una propiedad inmueble, ó un capital invertido, en alguna especie de jiro ó industria. El valor de la propiedad inmueble, ó del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una lei especial.

2.º El ejercicio de una industria ó arte, ó el goce de un empleo, renta ó usufruto, cuyos emolumentos ó productos guarden proporción con la propiedad inmueble, ó capital de que se habla en el número anterior.”¹¹⁶

Lo que se busca mediante esta Constitución es considerar a todo el pueblo de Chile como ciudadano. Pero algunos ciudadanos, tienen más privilegios que otros, debido a su condición económica, social o su nivel educativo, el cual le permite ejercer el derecho a sufragio, por lo que se deja de lado a los sujetos que no favorecen a las elites que manejan el Estado, pero se busca mantener la idea de unión mediante un nacionalismo:

“La idea general es que el nacionalismo proyectó hacia la sociedad un imaginario social de enorme alcance que abarcó vastos sectores de la sociedad. A través de mecanismo simbólicos, el Estado en el siglo XIX, habría sido capaz de reemplazar la participación efectiva de un determinado cuerpo social por una participación virtual, exteriorizada a través del apego de ciertos emblemas.”¹¹⁷

¹¹⁴ Serrano, Historia de la educación I, 58.

¹¹⁵ Iglesias, “La conformación del Estado”, 15.

¹¹⁶ Constitución de la República de Chile Jurada y Promulgada el 25 de Mayo de 1833, (Santiago: Imprenta de la Opinión), 6.

¹¹⁷ Iglesias, “La conformación del Estado”, 86.

Uno de estos emblemas es el territorio como presenta el caso del pintor bávaro Johann Moritz Rugendas quién llega a Chile luego de ser expulsado de México. A Rugendas se le asigna el trabajo de pintar y reinterpretar los paisajes chilenos, para dar a una representación con la que el pueblo se sienta identificado al reconocer estos paisajes, y sentirse parte de un imaginario nacional, ya que el paisaje es el principal factor de identidad nacional.¹¹⁸

Este reconocimiento de la nación se logra mediante una comprensión holística que Rugendas entendió y plasmó en sus obras como él indica: “Me he dedicado con el mayor cuidado a retratar la naturaleza con exactitud, sin sacrificar jamás la verdad al efectismo, para que los geógrafos, los naturalistas y los propios artistas puedan servirse de mi trabajo con confianza”.¹¹⁹ Para lograr la identificación de los sujetos, Rugendas se basa en las ideas de Humboldt, ya que la pintura debe llevar una carga de precisión científica, un impacto sensorial y emocional. Lo que provoca transmitir sentimientos a los observadores de estas obras,

Las representaciones teóricas y estéticas que Rugendas utilizaba en la creación de sus pinturas fueron las planteadas por Humboldt, en el caso de Chile al utilizar el paisaje a modo de representación de territorio e identidad nacional, este romanticismo decimonónico utilizaba la naturaleza como fuente de inspiración divina.¹²⁰ Bajos estos conceptos Rugendas daba forma a la identidad nacional chilena en torno a sus paisajes.

Las obras románticas de Rugendas en Chile buscan mostrar los sentimientos que se tenía al vivir en esos espacios, sobre la sensación de empequeñecer al hombre con estos paisajes, lo que permite al pueblo verse envuelto en estos paisajes a los que eran familiares, Rugendas a diferencia de otros pintores europeos que buscaban una representación exótica en América, él aspiraba a más dando así estas obras que muestran la conexión entre el hombre y los paisajes.

Estas representaciones de Rugendas del Valle Central tienen el propósito de crear una identidad bajo los estándares de la elite que gobernaba, en este caso el bando conservador,

¹¹⁸ Gabriel Cid Rodríguez y Jacinta Vergara Brunet, “Representando la “Copia feliz del Edén”, Rugendas: paisaje e identidad nacional en Chile, siglo XIX”, *Revista de Historia Social y Mentalidades*, 15:2 (2011): 113-114.

¹¹⁹ Juan Mauricio Rugendas, “Carta a Clarita Alvares Condarco” en Representando la “Copia feliz del Edén”. Rugendas: paisaje e identidad nacional en Chile, siglo XIX”, Gabriel Cid Rodríguez y Jacinta Vergara Brunet, *Revista de Historia Social y Mentalidades* 15:2 (2011): 118.

¹²⁰ Cid y Vergara, “Representando la copia”, 119.

pero sus representaciones constaban de dos características principales, la presencia de la Cordillera de los Andes y lo agreste, ya que la cordillera situaba la condición especial de Chile ante las demás naciones y lo agreste que permite crear una asociación de ambos que no pueden ser separadas.¹²¹

La identidad que plantea Cid y Vergara, es el pueblo relacionándose entre sí con un carácter pacífico, que se encuentra reflejado por medio de las fiestas religiosas que plantea Milton Godoy para mantener el control social en los habitantes para evitar a las religiones paganas.¹²² Ya que estas costumbres católicas se encontraban instauradas desde la época colonial, y no se pueden desligar del imaginario del pueblo chileno, ya que la iglesia católica buscaba mantener un vínculo y el control en la sociedad.

El territorio u otros símbolos patrios como la bandera nacional, fiestas tradicionales o los himnos que comparte el pueblo, permiten una cohesión en la sociedad chilena, la cual afecta directamente a quienes se instruyen en los establecimientos educacionales, ya que son los que adquieren la capacidad de cuestionar el accionar del Estado, y sobre quiénes son realmente los verdaderos ciudadanos, por lo que se inicia la formación de una nueva elite intelectual mediante el plan de estudios de 1832.

El desarrollo de la nueva elite intelectual, que forma bajo una ciudadanía se ve afectada a su capacidad económica para ser considerado un ciudadano activo, lo cual afecta directamente al espíritu del Plan de Estudios de 1832, en el que se consideren ciudadanos a quienes pasaron por un proceso de aprendizaje de lectura y de escritura. Pero esta diferenciación entre ciudadanos pasivos que no pueden votar y unos ciudadanos activos que pueden sufragar, choca con el modelo que se buscaba por parte del estado en 1832.

A partir del plan de estudios posterior a la Constitución de 1833, la representación de ciudadano que se transmite por medio de dicho plan es la de formar a una elite intelectual la cual pase por las barreras constitucionales que restringen la ciudadanía y regresar a un estado en que la ciudadanía es igual para todos quienes sean educados y adquieran las nociones necesarias del sistema educativo chileno.

¹²¹ Cid y Vergara, “Representando la copia”, 126-127.

¹²² Milton Godoy, “Fiestas, construcción de Estado Nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chivo (1800-1840)”, *Cuadernos de Historia* 37 (2012): 63.

Por lo que es necesario modernizar al Estado para el ciudadano, para dar paso a una sociedad uniforme en la que se dé una convergencia entre la unidad política y la unidad cultural de la sociedad.¹²³ Esta modernización debe producirse por medio de la educación de los individuos para que sobrepasen la restricción del derecho a sufragio, por lo que el plan de estudios de 1832 se utiliza como puente, para tratar de convertirse en parte de la nueva clase dirigente del país.

A la vez se presenta una segunda restricción en el artículo 10 que suspende las facultades del sufragio bajo ciertas condiciones:

“ART. 10. Se suspende la calidad de ciudadano activo con derecho a sufragio—

1.º Por ineptitud física ó moral que impida obrar libre y reflexivamente.

2.º Por la condicion de sirviente doméstico.

3.º Por la calidad de deudor al fisco constituido en mora.

4.º Por hallarse procesado como reo de delito que merezca pena aflictiva ó infamante.”¹²⁴

Para la Constitución el buen ciudadano no puede fallar en ninguna de las cuatro causas anteriores, estas restricciones pueden ser evitadas por medio de la educación del sujeto, pero a quienes no tengan éxito los restringe, ya que tanto su condición económica o el lugar en que trabaja, no determina a la capacidad intelectual que pueden alcanzar estos sujetos, lo cual al instruirse intelectualmente pueden presentar para el beneficio del país.

Por otra parte, la ciudadanía se puede perder como se señala en el artículo 11 de la Constitución:

“ART. 11. Se pierde la ciudadanía—

1.º Por condena á pena aflictiva ó infamante.

2.º Por quiebra fraudulenta.

3.º Por naturalización en país extranjero.

4.º Por admitir empleos, funciones, distinciones ó pensiones de un gobierno extranjero sin especial permiso del Congreso.

5.º Por haber residido en pais extranjero mas de diez años sin permiso del Presidente de la República.”¹²⁵

¹²³ Iglesias, “La conformación del Estado”, 46.

¹²⁴ Constitución 1833, 6.

¹²⁵ Constitución 1833, 6-7.

La pérdida de la ciudadanía se aplica a quienes rompen con las virtudes y la moral que se desarrolla en el país, lo que provoca la privación de los derechos y garantías que otorga el Estado al sujeto, como el derecho a propiedad privada y la debida protección a esta, la admisión a empleos, la igualdad ante la ley, entre otras que se estipulan en el artículo 12 de la misma Constitución, lo que impide lograr la ciudadanía mediante la educación de las personas.

El sistema de enseñanza que se utilizaba para el desarrollo del plan de estudios, es el sistema Lancaster o también conocido de enseñanza mutua, ya que por un bajo costo económico se podía dirigir una gran escuela, por medio de la delegación de la enseñanza a monitores que asisten al profesor, quienes son los mejores alumnos de cada clase los cuales enseñaban a grupos pequeños de alumnos en base al plan de estudios respectivo.¹²⁶

Este sistema era utilizado principalmente en la educación primaria para formar las buenas inclinaciones y costumbres en los niños y convertirlos en ciudadanos útiles y virtuosos.¹²⁷ Objetivos esenciales por parte del Estado para el correcto desarrollo de los ciudadanos de la nación.

El interés por desarrollar a los estudiantes pertenecientes a la elite del país, lleva al Estado una búsqueda de la modernización por medio de la educación, lo que incentiva a la sociedad a instruirse en el sistema de enseñanza chileno para transmitir una serie de comportamientos al pueblo, como plantea Ricardo Iglesias:

“También la educación en las costumbres coincidió con un siglo XIX en que los ideales de modernidad, progreso y civilización adquirieron fuerza en la sociedad. Es por ello que la elite chilena impulsó la formación cívica que incluyó una buena lista de comportamientos sociales, morales y políticos. De allí que también en la escuela se inculcó los estándares de civilidad para favorecer el culto a lo bello, propiciar el ciudadano modelo, aspectado en los modos correctos de vestir, comer, conversar y seguir los cánones de urbanidad. El Estado chileno consideró necesario reforzar las nociones de ciudadanía, memoria e identidad, estableciendo los deberes y derechos de los diversos sujetos.”¹²⁸

Por lo que la educación se convierte en un elemento fundamental que guía a los jóvenes de la elite hacia un desarrollo tanto personal, político y social, que se ve representado

¹²⁶ María Teresa Hoyos Álvarez, “El Sistema Lancasteriano, un modelo educativo para la formación del Ciudadano de la Nueva República. 1821-1842.” *Academia Nariñense De Historia, Manual Historia De Pasto* 10 (2009): 421.

¹²⁷ Rojas Flores, *Historia de la infancia*, 58-59.

¹²⁸ Iglesias, *La conformación del Estado*, 99-100.

mediante la idea de ciudadano, que a partir del plan de estudios de 1832, se dan las herramientas intelectuales para generar los cambios en el Estado a través de una elite intelectual con cimientos principalmente humanistas, que buscan la modernización del gobierno y promover la libertad sujeto.

La libertad del sujeto se asocia a la república, ya que según Rousseau: "La patria no puede subsistir sin la libertad, ni la libertad sin la virtud, ni la virtud sin los ciudadanos."¹²⁹ Por lo que la libertad se convierte en un valor fundamental en la formación de los ciudadanos para el Estado de Chile, ya que a pesar de encontrarse bajo un gobierno conservador, se sigue con la enseñanza progresista utilizada por las corrientes liberales

La labor educativa que cumple el gobierno, se mantiene bajo la política del Estado Docente, pero esta se mantiene enfocada en los establecimientos con una reputación considerable como el Instituto Nacional, en vez de crear nuevos centros de educación que igualen la enseñanza a lo largo del país.¹³⁰ El hecho de reforzar la educación ya existente, da a conocer que el Estado apunta a mejorar los estándares educativos ya presentes, por lo que el plan de estudios de 1832, tiene como principal objetivo el desarrollo de los alumnos del Instituto Nacional, con el objetivo de conformar una elite intelectual, la cual se represente como el modelo de ciudadano a seguir por el país

Por lo que resulta fundamental comprender la discusión que se genera a través del Plan de Estudios de 1832, por medio de la crítica realizada por Andrés Bello a este, su contexto político, hasta su relación con los procesos históricos y los agentes de gobierno con que se relacionaba la construcción del plan. Lo que provoca que la representación del modelo de ciudadano a seguir, se preste a debate debido a las diferentes perspectivas que tienen las figuras políticas de la época.

¹²⁹ Jean Jacques Rousseau, *Oeuvres Completes*, Tome III (1964), nota 1, p. 1397. Cit. en, Vasco Castillo Rojas, "La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830", (Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Chile, 2003), 43.

¹³⁰ Jaksic y Serrano, "In the Service of the Nation", 143-144.

3. FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Crítica de Andrés Bello al plan de estudios de 1832

El plan de estudios elaborado por Montt, Marín y Godoy, luego de aprobarse el 7 de enero de 1832, el día 21 de enero de 1832, en el periódico *El Araucano*, el filósofo, jurista y educador Andrés Bello, publica su crítica hacia este plan de con el fin de presentar las falencias de este proyecto, el qué se ejecutaría en el sistema educativo chileno en el transcurso de la década de 1830.

La importancia de esta crítica radica en el tipo de ciudadano que se forma desde la perspectiva de Bello quien fue participe en la fundación del Colegio de Santiago, y se había involucrado en el desarrollo educativo del país, ya que estos cambios afectaban a la formación del ciudadano en base a los planteamientos de Montt, Marín y Godoy en el plan de 1832; contra los valores ciudadanos que Bello consideraba necesarios para la época.

La crítica de Bello inicia a partir de la situación en que se encontraba la educación antes de la creación del nuevo plan estudios: “Se ha escrito tanto acerca de la educación de la juventud, que la materia parece agotada hasta en la combinación de los medios dirigirla. Casi es imposible ofrecer una idea nueva sobre este punto, a no ser que sean algunas aplicaciones al estado del país.”¹³¹ Ya que la construcción de la educación desde inicios del siglo XIX se compone de ideales liberales fijados por el Estado con aplicación político-social al momento de organizar el país.¹³² Por lo que para Bello, el dirigir la educación de los estudiantes, debe trabajarse cuidadosamente para corresponder a los ideales del Estado de Chile, por lo que si este nuevo plan de estudios no representa una mejoría directa en el país, es mejor mantenerse con el plan anterior y dar desarrollo a dicho plan para progresar en el país.

“Algunos, decía, han conseguido desterrar de la educación el hastío que naturalmente ocasiona, presentado a los muchachos en las lecciones objetos de placer i diversión; mas con esto solo han logrado desterrar el amor al trabajo que desde el principio debe infundirse, crear espíritus frívolos, i comunicar una instrucción tan superficial, que a la vuelta de pocos años solo deja testimonios vergonzosos del tiempo que se ha perdido”¹³³

¹³¹ Andrés Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios de la enseñanza superior, elaborado por Montt, Marín y Godoy: Año de 1832”, en *Los primeros años del Instituto Nacional*, ed. Domingo Amunátegui Solar, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 485.

¹³² Iglesias, “La conformación del Estado”, 121.

¹³³ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 485-486.

La introducción de los valores en el sistema educativo, se produce mediante el progreso que se introduce desde la postura liberalista, para formar ciudadanos reflexivos y útiles para el bienestar de la nación.¹³⁴ Estos algunos a qué hace referencia Bello, se dirige a los creadores del plan de 1832 al establecer tres clases por año, se produciría un entendimiento superficial de estas: e influiría directamente en el fortalecimiento de los valores de los jóvenes, pero gracias a los cuatro años de los estudios humanistas que establecen en el plan de estudios de 1832, por medio del conocimiento del latín, historia sagrada, historia antigua, historia moderna, geografía y francés, que formaban parte del conocimiento esencial para la comprensión de cada uno de los cinco cursos.

La crítica continúa con la función de la instrucción primaria, la que no debía de enseñar una gran cantidad de ciencias en sus clases, ya que esta debía encargarse de lograr una comprensión de las palabras en los jóvenes, ya que: “La educación comun no es para formar sabios de primer orden, porque no todos los hombres tienen aptitudes para ello, sino para ponerlos en estado de desarrollar por sí mismos sus potencias, conocer sus derechos i obligaciones, i llenar sus deberes con intelijencia,”¹³⁵

El planteamiento de Bello se enfocaba en los principios de la educación, basado en el estudio de las letras y las lenguas, clases pertenecientes al humanismo que se estipulan según el plan de 1832; sobreponiéndolas a las ciencias y las matemáticas, pero a la vez este deja de lado a la historia, ya que consideraba estos cursos inadecuados para desarrollo de los jóvenes, pero que a la vez los abundantes temas del latín, el castellano y la filosofía, pueden provocar la deserción por parte de los alumnos al ser estos temas de enseñanza muy extensos.”¹³⁶ La formación de ciudadanos a la que apuntaba Bello es hacia una pequeña elite intelectual, la cual se encargue del desarrollo de las nuevas leyes del Estado y haga cumplir a sus ciudadanos partícipes de la sociedad civil conociendo sus derechos y obligaciones, dando un enfoque por parte de Bello en el desarrollo de las leyes para construir una sociedad moderna.

Para formar esta sociedad el elemento principal para Bello recae en los jóvenes instruidos en la educación básica que deben presentar un conocimiento medio de la lectura,

¹³⁴ Iglesias, “La conformación del Estado”, 127.

¹³⁵ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 486.

¹³⁶ Domingo Amunátegui Solar, *Los primeros años del Instituto Nacional*, (Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889), 491-492.

escritura y los principios de la aritmética. Esto para que el profesor sea capaz de enseñarles a expresar sus pensamientos, mediante el uso correcto de la lengua propia y la relación de esta con las ciencias, ya que sin formar un entendimiento del lenguaje y sus combinaciones de signos en el pensamiento no se puede transmitir debidamente el conocimiento hacia los alumnos. La importancia de este elemento es transmitir el conocimiento de un sujeto a otro, como el elemento primario de la instrucción, la cual debería enseñarse exclusivamente sin la interrupción de otro estudio para adquirir las herramientas del arte de hablar y el pensamiento, ya que para Bello: “La enseñanza de la lengua nativa, i de la latina, es la piedra fundamental de toda ciencia. No debe limitarse al conocimiento material de las reglas gramaticales, sino que en ella debe darse a conocer el jenio de cada una (para que en lo sucesivo sirva de término de comparacion con otros idiomas) i una instruccion completa de la ortografía i prosodia.”¹³⁷

Para Montt, Marín y Godoy no bastaba el estudio de las humanidades a las cuales pertenecían las lenguas castellana y latina, sino que era necesario implementar ramos importantes como la historia para las humanidades, y seguir los cursos de matemáticas, ciencias naturales y física de forma práctica y ajustada pedagógicamente por la simultaneidad de estudios de los alumnos.¹³⁸ El gran énfasis de Bello en el estudio de las lenguas latinas y castellanas, con el desarrollo de solo una de estas clases a la vez es para formar la mayor comprensión de estas, ya que se articulaban para el desarrollo profesional de los alumnos, estas debido a los principales textos de conocimiento que se estudian en la lengua nativa y el latín los cuales permiten la comprensión del conocimiento humano.

La segunda fase de la educación para Bello recae en el pensamiento, donde se trabaja el uso de la lengua para formarla, reunirla y combinarla. La función de esta clase no es principalmente formar un entendimiento, sino hacer uso de la razón y aprender a diferenciar una acción de la otra. La lógica se utiliza para reflexionar o pensar, mientras que la crítica permite establecer un grado para comparar la precisión de los pensamientos. En esta clase predomina el desarrollo intelectual de los jóvenes, al conocer reglas y ponerlas en práctica, indicando los conocimientos necesarios para diferenciar ideas correctas de las incorrectas. La instrucción de esta clase recae en convencer, persuadir y el uso de los conocimientos ajenos. El hablar y pensar con claridad vuelve necesaria a esta clase para que los

¹³⁷ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 486-487.

¹³⁸ Amunategui, El instituto nacional, XV.

planteamientos de las ideas se encuentren reforzadas en la certeza de las palabras, debido a esto Bello nos indica: “El pensamiento deja el estraviado i tortuoso sendero en que le mantenía inquieto la ignorancia, i poco a poco se acostumbra a marchar por una vía tan recta como segura, que por mas esfuerzos que haga no puede sustraerse del dominio del convencimiento que solo una obra por medio de la trabazón sencilla de un antecedente con un consiguiente.”¹³⁹

El pensamiento de los individuos es fundamental para el desarrollo del Estado ya que: “La civilización era la cultura escrita que expresaba y desarrollaba la racionalidad propiamente humana, aquella que construía una comunidad universal en el tiempo y en el espacio.”¹⁴⁰ Esto representa un aspecto fundamental para el progreso que se buscaba instaurar en la nación, ya que tanto para Bello y los creadores del plan de 1832 es fundamental un buen conocimiento del lenguaje al establecerse en un plan común de cuatro años en el área humanista, esto para establecer las nuevas normas necesarias para el país, lo que permite mantenerse unificada a lo largo del tiempo donde el conocimiento fije lo correcto para el país y sus ciudadanos que se instruyen en sistema educativo chileno.

Luego de que el estudiante sea capaz de razonar lo cierto de lo incierto, pasa a instruirse en la moral, para hacerle conocer lo justo de lo injusto. Esto se presenta por medio de la teoría de los sentimientos, con la que exponen una serie de reglas positivas para distinguir lo bueno y lo malo de sus acciones. Se le hace entender sus deberes con el Ser Supremo, que le obliga a su propia autoconservación, y la de sus semejantes, en las que se incluyen los principios del derecho natural. La improductividad de los estudios desaparece, al momento en que el cansancio de la mente da espacio a la satisfacción del corazón. La mente del joven se amplía al observar que no vive solo para él, y que los demás viven para él, al presentarse la moral se establecen principios de la ciencia social; la que se manifiesta al ligar a los jóvenes con sus semejantes, tanto como hombre y ciudadanos. Este punto es fundamental para Bello debido a que: “Aquí empieza la educación del ciudadano, pues la anterior no ha sido mas que la del hombre. Del pequeño círculo en que se le enseñó a expresar i combinar sus pensamientos, i a conocer la verdad, se le transporta al campo vasto de ideas

¹³⁹ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 487-488.

¹⁴⁰ Serrano, Historia de la educación I, 60.

que le ofrecen las relaciones con los demás seres de su especie, i las obligaciones que le imponen sus deberes i la justicia.”¹⁴¹

La combinación de estos pensamientos por medio de la educación permite formar un Estado fuerte, ya que este se construye en base a los valores idealizados en el tiempo, elegidos por los sujetos quienes elaboran la historia de la nación.¹⁴² Para Bello es necesario toda una construcción del ciudadano en torno a la lengua para poder establecer un entendimiento entre los ciudadanos, a la que en segundo lugar se dé ejercicio a la moral que forma una unidad entre los ciudadanos que desarrollen tanto sus propios objetivos, como los que benefician al resto de la sociedad civil que se construye. Esto mediante los principios de los líderes del Estado, quienes deciden las buenas y las malas acciones para conservar la estructura del gobierno, mediante la imposición de la justicia para la convivencia de los sujetos.

No es suficiente el conocimiento de sí mismo del hombre y el de sus relaciones con sus semejantes. Es necesario hacerle saber que el pueblo que lo rodea no comparte los mismos conocimientos que el estudiante, asombrándose de los fenómenos naturales, y que es necesario presentar de una manera sencilla el manifestar del universo. Sin estas bases en la educación, las ideas carecen de consistencia, hay hombres que admiran la heroicidad de Virgilio, o disfrutan de las dulzuras de Ovidio sin tener un entendimiento, que distingue de lo justo y lo injusto, sin llegar a analizar estas obras. Para el pueblo el caer de una piedra representa un misterio, el ascenso del agua a través de una bomba, es un artículo de hechicería, los movimientos terrestres o la escasez de lluvias son un castigo divino, mientras que las adquisiciones de las matemáticas les resultan contradictorias. Si se presentara un cuadro sobre la educación preparatoria, el hombre en primer lugar debería trabajar el desarrollo de sus órganos, luego reparar los mecanismos de entendimiento; posteriormente examinar los movimientos de su corazón, y con todo este proceso completo puede contemplar, reflexionar, combinar, admirar y obrar. Lo que da inicio al proceso de una educación profesional.¹⁴³ Para este tipo de educación Bello considera que:

“Es indispensable un curso de física para completar la educación preparatoria, porque sin ideas de lo que es la naturaleza, los conocimientos anteriores tienen mui poco ensanche: i habrá ocasiones en que un hombre, por instruido que esté en el arte de hablar i de pensar, i en las ciencias morales, no pueda hacer aplicacion ninguna de sus conocimientos, porque sus

¹⁴¹ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 488-489.

¹⁴² Iglesias, “La conformación del Estado”, 106.

¹⁴³ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 489-491.

ideas no pasan del círculo de sus facultades mentales, i del de las relaciones con sus semejantes.”¹⁴⁴

El pensamiento y la práctica de la educación en la década de 1830, se estructuraba con base a la jerarquía del saber en educación científica-literaria y la enseñanza primaria, lo que responde a entregar una educación apropiada y diferencia para cada clase social.¹⁴⁵ La educación para la elite del país consiste en los elementos presentados por Bello, en los que se estudian los principios básicos de la naturaleza, para dar a conocer el desarrollo humano a lo largo del tiempo, con el objetivo de formar un pensamiento crítico, por lo que son necesarias las bases de la física para el desarrollo del ciudadano. El desarrollo de un ciudadano para Bello consistía en un proceso lento al que se le debe enseñar progresivamente, el cual tiene como primer punto el dominio de la lengua, para luego dar paso al desarrollo racional del sujeto mediante la moral y el entendimiento del universo, con estos elementos se desarrolla una elite intelectual la cual se encargue del desarrollo de la sociedad chilena.

En el caso de Chile, toda la educación se debe al estudio que se desarrolló en el pasado, ya que los abogados, médicos y canonistas, se limitan a lo escrito en otros países que vivieron situaciones similares en el pasado. Lo que no vuelve en prioridad el inventar nuevos métodos, ya que es necesario conocer los métodos de enseñanza tanto antiguos como actuales, para utilizarlas en beneficio del país. Si este reconocimiento daña el amor propio de un determinado grupo, se les puede indicar que en el desarrollo del progreso se ha divulgado las bases del aparato, que la juventud atrae con su deslumbrante educación, pero el país no cuenta con la cantidad suficiente de profesores, para los objetivos del actual gobierno. La política considera que las matemáticas elementales son de conocimiento común, el pensamiento que circula en los estudiantes, es que el derecho de gentes y el diplomático ya no es un misterio, estos temas se discuten con acierto, pero la profesión de abogacía, no el de defender conflictos por logros, sino la disciplina de todo lo necesario para un correcto uso de la justicia, se encuentra abandonada; por el desprecio, a los abusos y profanaciones que se le han realizado. En lo que respecta la educación de las profesiones mencionadas anteriormente, Bello propone que: “Esta parte de la educacion necesita una gran reforma, i que esta sea

¹⁴⁴ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 490.

¹⁴⁵ Iglesias, ““La conformación del Estado”, 126.

sostenida con tanta severidad, que contenga las innovaciones con que el espíritu novelero ha hecho subrogar al verdadero saber profesional, un estudio de superfluidades.”¹⁴⁶

La reforma del plan de estudios es necesaria para continuar con el progreso en Chile, ya que por medio de la división de los estudios en cinco cursos y un sistema de asignaturas de tres ramos por año, provoca que algunas de las asignaturas tengan prerequisites para ingresar a estas, por lo que se busca retornar al sistema de inscripción libre presente antes de la formación del plan de 1832.¹⁴⁷ La actualización del plan de estudios era necesaria para Bello, ya que en primer lugar es necesario desplazar los cursos que no aportan a un desarrollo inmediato al estudiante, debido a que Bello defiende que el principal elemento para construir una ciudadanía consiste en la formación de las leyes necesarias para formar una sociedad civil donde el sistema jurídico mantenga el orden en el país. Para lograr este fortalecimiento del sistema legal es necesaria una gran reforma educativa con base en el estudio de la lengua castellana y latina, junto a la instrucción en la moral, por lo que critica al plan de 1832 ya que los cuatro años de Curso de Humanidades, junto al estudio de las lenguas anteriormente mencionadas, incluye clases que no son necesarias para el desarrollo de un buen ciudadano como plantea Bello, como es el caso del estudio de la aritmética, historia o idiomas como el inglés o francés. Los estudios sobre la moral quedan relegados a las especialidades del sexto año del Curso de Humanidades y al tercer año del Curso Teológico, que escapan del plan base de formación a la cual deberían de pertenecer según Bello, para un desarrollo de la ciudadanía chilena.

El que conozca las ideas del estado civil, político y las costumbres chilenas, podrá contribuir en la abogacía, para corregir la administración de la justicia, la cual no se distribuye por igual a todas las instituciones para formar las bases del desarrollo público. Los problemas de los teólogos, los cálculos erróneos de un matemático, y los descuidos de los médicos, no son tan relevantes ante el fallo irrazonable de un juez. Las acciones de estos influyen en la moral o la corrupción pública, y son la influencia que extiende la primera de la segunda; ya que estos oficios se encuentran limitados a un grupo pequeño de personas. La restitución de esta profesión debe reflejarse en el plan de estudios, y según las observaciones anteriores el nuevo plan de estudios, este no es superior al anterior. El previo plan de estudios presenta

¹⁴⁶ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 492-493.

¹⁴⁷ Hubertson, Historia de la enseñanza, 94.

fallos que se han demostrado en el transcurso del tiempo, y vale la pena corregir dichos errores, en vez de iniciar con un nuevo proyecto cuya eficacia solo podrá verificarse al transcurrir medio siglo, ya sea por la falta de profesores, los establecimientos y de los libros, para erigir las clases designadas. En cuanto a la réplica que se haga, sé argumentará, que es indiscutible, el plan desarrolló no es para establecerlo en ese momento, sino demostrar que es posible: para así sentar las bases del gran edificio, que es la educación, cuando no se cuenta con los insumos necesarios para desarrollar una pequeña casa: esto se convierte en presentar grandes ideas sin ser capaz llevarlas a cabo. La observación de algunos apartados, presentará sus falencias, y se manifestará que reformar el plan actual, ya conocido, que hacer experimentos con el nuevo. Esto se debe, puesto que para Bello: “La administración de justicia es el ramo principal del gobierno de un pueblo. Nada importan las decoraciones exteriores, los progresos de la industria, los adelantamientos del comercio, si el poder conservador de la propiedad carece de fuerzas i de agentes.”¹⁴⁸

La educación civil debe vincular a los individuos y enlazar en una sola moral a la sociedad civil y la del Estado, que se cohesionan mediante las leyes de los ciudadanos.¹⁴⁹ Ya que por medio de la educación se debatirán las características del sujeto en el nuevo Estado nacional.¹⁵⁰ Para Andrés Bello el sistema judicial es lo prioritario para establecer el orden del gobierno, lo que prioriza el desarrollo del estudio del derecho sobre otras profesiones, por esto es necesario el desarrollo de la lengua y la moral, para el progreso de la civilización en la que predominen los valores morales y la relación de los individuos. Para realizar estos cambios, Bello prefiere modificar el actual plan de estudio en lugar de implantar uno nuevo ya que conoce su efectividad, para poder realizar cambios en los estudios sobre la lengua y la moral. Su crítica al plan de 1832, se debe a que no conoce la efectividad de este en la realidad, y que no cumple con sus expectativas educacionales al incluir una serie de cursos que encuentra que se deben desarrollar en segundo plano, a la vez era consciente de que el país no contaba con el personal suficiente para realizar este plan a lo largo del país.

La crítica de Bello continua hacia los cursos que se establecen en el plan de 1832, se encuentra la lengua griega, que no tiene una funcionalidad en Chile, y que no la tendrá hasta

¹⁴⁸ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 493-495.

¹⁴⁹ Serrano, Universidad y nación, 42.

¹⁵⁰ Iglesias, “La conformación del Estado”, 161.

avanzados los años, ya que para enseñar ciencias de solo ornato, primero se deben establecer las profesiones que son útiles e indispensables. En el caso de la física se presentan los conocimientos de la aritmética, álgebra y geometría, para que puedan entender las leyes del movimiento y los fenómenos de la óptica, la aplicación de las fuerzas mecánicas y los principios de la hidráulica. El objetivo de este curso no es crear profesores formados en física, sino presentar las herramientas a los jóvenes para entender los conocimientos. Ya que las principales ocupaciones chilenas se componen de la agricultura, minería, comercio y la abogacía, estos campos laborales exigen un gran conocimiento en la física, y es indispensable entregarlas en la enseñanza secundaria. Por lo que Bello considera necesario exponer que: “Se ha dicho antes la consideración que merece en la instrucción preparatoria el estudio de la física, i el proyecto se ha desentendido de este ramo, designando su estudio exclusivamente para los matemáticos i médicos. Es necesario agregar una clase principal que debe durar cuando ménos dos años, despues del curso de filosofía mental i moral.”¹⁵¹

El desarrollo de las ciencias fundamentales para Bello es el principal factor que debe ser realizado en el país, dado que su principal objetivo es lo jurídico, como plantea en extractos anteriores, pero a la vez incluye el resto de las profesiones que se desempeñan en el país, mediante el estudio de la física, ya que se relaciona al raciocinio del hombre. Estas profesiones se encuentran desarrolladas como objetivo en el curso de matemáticas, ya que apuntan al desarrollo de la industria, la minería y la agricultura del país.¹⁵² En cuanto al desarrollo de los cursos en el Plan de estudios de 1832, el conocimiento de la lengua griega solo resulta relevante para el Curso de Teología donde se presenta como requisito en el Art. 22 de dicho curso, ya que esto se conecta con los valores del mundo clásico que se planteaban al momento de fundar el Instituto Nacional en 1813. En lo que respecta al Curso de Leyes, en este caso omite el estudio del griego y la clase especial de gramática como lo indica el Art. 33, lo que adapta los estudios, según las preferencias de los estudiantes. Mientras que en el caso del Curso de Matemáticas solo se debía de cursar solo los primeros cuatro años del Curso de Humanidades para entrar a este como lo indica el Art. 29, esto con el fin de asentar las bases de la virtud, moral y libertad para el ciudadano. Por último, para entrar al Curso de Medicina es necesario realizar los seis años del plan de humanidades, con excepción del

¹⁵¹ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 495-496.

¹⁵² Serrano, Universidad y nación, 74.

griego, que se reemplaza con clases de física y química, tal como indican los requisitos del plan de medicina.

A la vez, la enseñanza del plan de matemáticas para Bello, resultaban ser poco atractivas para los jóvenes, ya que la mayor parte de los estudiantes abandonaban este curso al concluir el primer año, por lo que se complementaron los estudios teóricos con prácticos como es el caso de la topografía.¹⁵³ Para Bello es necesario que los estudios de los jóvenes no solo cumplan con los requisitos teóricos, sino que a la vez sean útiles o prácticos para que los estudiantes despierten un interés en desarrollarse profesionalmente en la minería, agricultura y comercio.

El plan de estudios de 1832 hace que los estudiantes realicen tres clases al mismo tiempo, lo que resulta contraproducente, ya que al dividir la atención en diferentes estudios no se puedan aprender bien. El desarrollo de cuatro años en un plan común es muy extenso, al compararse con los conocimientos secundarios para inscribirse en otro curso. La última clase de latín, junto al estudio de las bellas letras, es mejor dejarlas como accesorias y reemplazarlas por el estudio de la filosofía. Es necesario que los jóvenes no olviden los idiomas en el desarrollo de sus estudios. Pero esto es inútil para las ciencias físicas y matemáticas, ya que solo es necesario el castellano y la filosofía mental que se pueden realizar a lo largo de un año. En el caso de las matemáticas se puede realizar en un periodo de seis años, pero el plan de estudios exige diez, de los que se consideran una pérdida de tiempo en mayor parte. Por lo que: “Téngase presente que después que el joven concluye el estudio de la lengua latina, tiene que seguir su carrera en la castellana, i al pasar a ciertas profesiones, como las teológicas i legales, no se hallará muy corriente para entender estas ciencias, cuyo estudio debe ser indispensablemente en latin.”¹⁵⁴

El progreso de los estudios para Bello, en primer lugar, debía enfocarse en una clase por año, para lograr el entendimiento de la cátedra en profundidad, pero este se convenció finalmente de usar el sistema de la junta de educación de tres clases al mismo tiempo.¹⁵⁵ Esto con el objetivo de acelerar el desarrollo profesional de los jóvenes, ya que al tratar de realizar una clase por año, extendería aún más el tiempo de estudio y retrasaría la formación de

¹⁵³ Mellafe, Rebolledo y Cárdenas, *Historia de la Universidad*, 52.

¹⁵⁴ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 496.

¹⁵⁵ Mellafe, Rebolledo y Cárdenas, *Historia de la Universidad*, 50.

profesionales y ciudadanos. En segundo lugar, cuestiona la duración de cuatro años del plan base del Curso de Humanidades, en relación con los cursos de leyes y matemáticas, exceptuando el caso de medicina y teología por su requerimiento de los seis años, lo que causa una gran cantidad de años de estudios para completar alguno de los cursos que se desarrollan en el plan de 1832, estos toman un total de nueve, diez a once años para ser un profesional, lo que significa que casi la mitad de tiempo de estudios, se basaba en un plan general y no uno especializado, que puede no representar un aporte fundamental en la formación del sujeto. En tercer lugar, se debería incorporar el estudio de la filosofía para el desarrollo de la reflexión y pensamiento en su área de estudios, clases que solo se encontraban presentes en el curso de medicina y teología; mientras a la vez se estudia la lengua del latín, junto a la castellana e inglés o francés, esta diversidad de lenguas resultan prácticas en el aprender de los jóvenes, pero Bello reflexiona que se convierten en innecesarias al momento de inscribirse en alguno de los cursos, ya que en el caso de las leyes es necesario el conocimiento del latín, mientras que en las matemáticas bastaba con el castellano, pero dado el contexto de la época los textos usados por los estudiantes, predominaban en lengua francesa o latina.

Por último Bello menciona los estudios legales, los cuales encuentra ordenados de modo erróneo. Se inicia por el derecho de gentes, marítimo y diplomático, y por último se instruye sobre el derecho romano, el cual es el origen del resto de derechos. Primero se debe comprender los fundamentos básicos sobre el derecho, y luego pasar a las conclusiones propias. Sin saber discernir las relaciones entre las personas, no se pueden llegar a conocer entre los Estados. Por esto es imposible configurar ideas precisas de las bases de la legislación universal, sin aprender los mandatos del derecho cual entendimiento debe preceder de dicho estudio, el cual se estudia de forma inversa. Se elige por último curso las ciencias legales y el de los organismos de derecho nacional. El rumbo principal de la profesión es el derecho romano, y a pesar del tiempo que se dedique nunca será suficiente, ya que en él se presentan una gran cantidad de ideas, que pueden desearse para conseguir un conocimiento fundamental del resto de ramos secundarios. Al menos son necesarios dos años de estudios para educarse en la ciencia que rige la vida de la sociedad. Los principios de legislación universal debe ser una clase accesoria y no la principal, esta debe rendirse al final de todos los estudios de derecho, ya que en ese momento el alumno presenta todos los conocimientos

necesarios para su comprensión. La perspectiva de Bello con respecto a la clase del derecho en la nación es: “Este curso, como principal, es enteramente inútil, porque si se han de estudiar las instituciones del derecho romano, nada hai de nuevo que aprender en las de Castilla, i para lo que es de notar las pequeñas diferencias entre ambos derechos, seria mejor subrogar esta clase a la subalterna de historia eclesiástica, i suma de concilios.”¹⁵⁶

El orden en qué se presentan las clases deben ser arregladas, ya que el curso de Legislación universal, continuaba lo que impartía Andrés Bello en el Colegio de Santiago, junto a los textos utilizados por sus alumnos.¹⁵⁷ Para Bello este era el método para introducir a los jóvenes en el estudio del derecho, luego dar el paso al derecho de gentes en el que aprenden las reglas principales para la comprensión entre las naciones. Por lo que desde el punto de vista de Bello en el plan de 1832 se debe invertir la clase de derecho de gentes de primer año, por la clase de principios de la legislación universal de segundo año. El curso del derecho nacional para Bello resulta irrelevante, ya que el país no cuenta con un amplio sistema legal propio al ser boletines y gacetas, de la cuales derivan del derecho de Castilla, esto se debe a que al estudiar el derecho romano no se aprende nada nuevo a partir de las leyes de Castilla. Lo que implica que el buen estudio del derecho romano, permitirá la formación de un nuevo sistema legal para la sociedad civil chilena.

A fines prácticos, esta crítica no resulta ser acogida por el Estado, lo que concluye en la aprobación del plan de estudios de 1832, pero Bello no se rinde con sus ideas planteadas en su crítica, este logra construir las bases del sistema educativo chileno, al incorporarse a la Junta Directora de Estudios del Instituto Nacional.¹⁵⁸ Lo cual logra mantener la esencia del ciudadano que buscaban los creadores del plan de 1832, en la formación de los valores de la virtud, moral y libertad, estos unidos al Estado a través de la creación de símbolos que vinculen a los ciudadanos con la nación, mientras que el desarrollo del valor de la libertad se forma en las bases humanistas y el conocimiento de la historia para así desarrollar a la sociedad, con el objetivo de formar una civilización. Este planteamiento se mantiene pese a

¹⁵⁶ Bello, “Observaciones sobre el plan de estudios”, 497-498.

¹⁵⁷ Mellafe, Rebolledo y Cárdenas, *Historia de la Universidad*, 51.

¹⁵⁸ Claudio Gutiérrez, *Educación, ciencias y artes en Chile, 1797-1843: Revolución y contrarrevolución en las ideas y políticas*, (Santiago de Chile: RIL editores, 2011), 232-233.

que Bello indica que no se contaba con el suficiente personal académico y económico para llevar a cabo este nuevo plan de estudios.

A la vez esta crítica no solo es una revisión del nuevo sistema educativo, sino que analiza la implementación de esta en el sistema republicano con punto de inicio el principal establecimiento del país, el Instituto Nacional, donde Bello centra el plan principalmente en la enseñanza legal y de las humanidades.¹⁵⁹ Al transcurrir el tiempo tras ejecutarse el plan de estudios de 1832, esta crítica logra exponer los fallos que se encontraban en el desarrollo en el curso humanista y de leyes de la educación chilena, por lo que fue necesario implementar nuevas cátedras en el desarrollo de los cursos, como se presenta el estudio realizado por Labarca con en el caso de los estudios de gramática castellana en 1835, impulsado por Bello junto al grupo de Marín, Montt y Godoy, estas clases son clases libres opcionales, las cuales no eran obligatorias para los estudiantes, salvo con la excepción del latín y filosofía.¹⁶⁰ Estudios filosóficos, que no eran estudiados en los cuatro años del plan común, al estar incluidos en el quinto y sexto año del plan de humanidades, lo que permitió incluir una de las clases fundamentales en el desarrollo del ciudadano para Bello.

Una de las consecuencias de esta crítica que deja ver, es la estratificación de la educación junto a la diferenciación de una educación secundaria de una profesional, con la cual se busca instaurar una Universidad que permita el desarrollo óptimo de las profesiones, la cual haga progresar a la nación en las diversas áreas educativas. Pero ya que las leyes y la política se adecuan según las circunstancias que vive país, esto puede modificar la legislación; las medidas judiciales; los derechos individuales; las transacciones del comercio; y la vida doméstica de la estructura republicana, lo que puede llegar a evidenciar una falta en el conocimiento del derecho romano.¹⁶¹ La crítica menciona que no todos pueden ser unos sabios, pero Bello mantiene una estratificación para formar un fuerte sistema legal, en vez de buscar ampliar la profesionalización de otras áreas que son necesarias para un desarrollo completo del país, objetivo al que apuntaba el plan de 1832.

¹⁵⁹ Jaksic, Andrés Bello: La pasión, 148.

¹⁶⁰ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 96.

¹⁶¹ Angela N. DeLutis-Eichenberger, "The Body and Incorporeal Signifier of 'Andrés Bello' and the 2011 Chilean Student Movement", en *Negotiating Space in Latin America*, eds. Patricia Vilches (Boston: Brill Rodopi, 2019), 243.

Para Bello la construcción de ciudadano se rige con base en el derecho, un ciudadano muchos más restringido y con menos libertades, ya que se apunta a la formación de juristas en el país para establecer un orden civil, que mantiene la ideología conservadora por parte del gobierno chileno. El educar profesionalmente a un pequeño sector de la población, se realiza con el fin de formar una elite intelectual, que se encargará del desarrollo del país por medio de la creación de un renovado sistema legal. Lo que deja el desarrollo personal de cada sujeto y el resto de las profesiones a un segundo plano, pese a las necesidades que tiene el país en formar a sus propios expertos para el desarrollo económico, ya que este dependía de intelectuales extranjeros para realizar estas labores.

Para comprender el desarrollo del plan de estudios de 1832 es necesario analizar las modificaciones legales que perfeccionan el plan a lo largo de la época, hasta la posterior reforma de 1842 en la que se crea la Universidad de Chile y separa la educación en tres etapas de formación primaria, secundaria y superior.

3.2. Modificaciones al plan de estudios y la nueva reforma.

Las reformas o anexos que se realizaban en el plan de estudios de 1832, se formulaban por medio de propuestas provenientes el Gobierno, el Senador o la misma Junta Directiva de Educación tras la puesta en marcha del plan de estudios, esto mediante la inclusión de nuevos cursos para optimizar los aprendizajes.

El plan de estudios de 1832 busca crear un equilibrio en la formación de los sujetos, ya que estos deben presentar un gran manejo en la lectura y escritura para el desarrollo profesional y ciudadano. A la vez en el Parlamento se discuten los cambios o adiciones en los cursos que se realizan en el establecimiento, esto se hace como medida para fomentar el desarrollo de las clases menos relevantes, en las que se producen una menor cantidad de profesionales a lo largo del país, por lo que el gobierno toma en cuenta las necesidades de expertos para su desarrollo, un ejemplo de adición en los cursos es la clase de método de cuenta y razón que se presenta en el anexo 670 del Senado:

“La disposicion relativa a conceder fondos para dotar en el Instituto Nacional una clase particular donde se enseñe el método de cuenta i razón, que S. E ., el Presidente de la Cámara

de Diputados, se ha servido comunicar al de la República, en oficio número 71, se ha mandado cumplir i registrar el mismo día de su recibo.”¹⁶²

Estas inclusiones o modificaciones por parte del Senado que se realizan en el plan de estudios de 1832, permiten cubrir las falencias que se encuentran en el plan, para dar una formación correcta a los futuros ciudadanos que dirijan al país, por lo que el Congreso a la vez se encarga de evaluar la efectividad del plan de estudios, lo que añade herramientas útiles a la educación que se imparte en los establecimientos donde se forman los sujetos, para que estos cumplan con las necesidades profesionales del país.

Luego del pasar de un año se presenta el proyecto de crear una nueva Constitución en el país, la cual toma prioridad en el Congreso, por lo que se disminuyen los temas relacionados al fortalecimiento de la educación. En esta nueva Constitución se fijan las bases educativas en la nueva Carta Magna que resultan en el artículo 154 y 155 que expresan:

“Art. 154. La instrucción pública es una atención preferente del Gobierno. El Congreso formará un plan jeneral de educación pública, i el Ministro del Despacho respectivo le dará cuenta anualmente del estado de la educación en toda la República’.

‘Art. 155. Habrá una Superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional i su dirección bajo la autoridad del Gobierno’.”¹⁶³

Esto significa un cambio relevante para la educación pública, ya que vuelve a las manos del Estado, por lo que se inician medidas para restaurar la educación que se impartía en el Instituto Nacional, como la incorporación del material de estudios y cuerpo docente del Colegio de Santiago y el Liceo de Chile.¹⁶⁴ Situación que provoca que el establecimiento retome la relevancia en la área educación que había perdido en la década de 1820, gracias a al cambio de la Carta Magna de 1833.

Con la promulgación de la Constitución de 1833 el 25 de mayo del respectivo año, los artículos anteriormente mencionados pasan a ser los artículos 153 y 154, pero se mantiene el plan de estudios formado en 1832, el que se modifica o cambia en base a las necesidades del Estado, como se presenta a siete días luego del cambio constitucional.

“En el Instituto Nacional se han abierto nuevas clases para la mejor enseñanza de las ciencias legales i eclesiásticas; se ha dado entrada por la primera vez al estudio de las ciencias naturales i de la anatomía, medicina i farmacia; se ha creado una clase de teneduría de libros

¹⁶² Joaquín Prieto y Manuel Renjifo, “Anexo Núm. 670”, *SCLRCh*, 24 de septiembre de 1832, Tomo XX, 1899, 601.

¹⁶³ Juan de Dios Vial del Río, “Acta Reforma de la Constitución”, *SCLRCh*, 29 de abril de 1833, Tomo XXI, 1901, 311.

¹⁶⁴ Serrano, *Historia de la educación I*, 56.

para la instrucción de los jóvenes que se dediquen a la carrera del comercio i de las oficinas de cuentas; i se ha mejorado considerablemente el régimen interior.”¹⁶⁵

La inclusión de estas nuevas clases se debe a la estrategia de Portales al implantar un nuevo régimen político con un fuerte ejecutivo. Los valores del gobierno buscan traspasarse a la educación pública, esta nueva ideología fue apoyada por Andrés Bello, quién se había encargado de formar hombres ilustrados y progresistas, mientras reorganizaba la administración del gobierno y mejoraba la enseñanza en el país.¹⁶⁶ Estos nuevos cursos buscan cubrir las profesiones menos demandadas por los estudiantes, pero necesarias para el óptimo funcionamiento de la sociedad chilena. Pero para Portales era necesario mantener el control de la sociedad civil, para establecer un orden en el país que se había mantenido en disputas por las ideologías políticas en la década de 1820 por lo que:

“Era el poder discrecional del gobernante, el personalismo, el desapego por el derecho, la suplantación de la ley, la subordinación del parlamento y de la justicia, la persecución de la prensa, la anulación de los derechos ciudadanos y el rechazo a cualquier manifestación divergente. Todo ello sobre la base de la adhesión incondicional al gobierno y la cohesión en torno a los principios ideológicos fundamentales.”¹⁶⁷

Esta ideología de Portales junto a la Constitución de 1833, afectan directamente a los objetivos de la libertad de los ciudadanos que se desprende del plan de 1832, ya que mediante la virtud, la moral y la libertad de los ciudadanos se formaría una elite intelectual que se encargue del desarrollo de una sociedad civil, esto pasa al cumplir con los requisitos constitucionales y el orden legal, que se acercan a los planteamientos de Bello en su anterior crítica.

Este régimen de Portales se debe a que Chile no era un país completamente civilizado, ya que las tendencias modernas de la época buscaban la libertad de los derechos ciudadanos, lo que limitaba a la autoridad que delegaba a las leyes y al derecho constitucional, la representatividad y la libertad de expresión. Lo que realzaba el valor individual de las personas, que se interpretaba en diferentes opiniones.¹⁶⁸ Para el Estado al no tener la mayor parte de la población educada, podía provocar discusiones basadas en opiniones sin fundamentos, que podían quebrar el balance de la joven sociedad chilena, que se encontraba

¹⁶⁵ Joaquín Prieto, “Discurso del Presidente de la República a las Cámaras Lejislativas”, *SCLRCh*, 1 de junio de 1833, Tomo XXI, 384.

¹⁶⁶ Francisco Encina, *Historia de Chile Tomo XX*, (Santiago de Chile: Ercilla, 1984), 156.

¹⁶⁷ Sergio Villalobos, *Portales una falsificación histórica*, (Santiago: Universitaria, 1990), 214.

¹⁶⁸ Sergio Villalobos, “Portales una falsificación histórica”, (Santiago: Universitaria, 1990), 215.

en proceso de formación. Para solucionar esto se debía de expandir la educación a lo largo de los principales centros del país.

“He encargado a la Junta de dirección de estudios que se ocupe con preferencia en la formación de un plan para el colegio de Coquimbo. La solicitud del Gobierno ha proporcionado nuevos profesores al de Concepción; i se ha formado recientemente en aquella ciudad una escuela de niñas, que será la matriz de otros establecimientos semejantes, mediante las providencias que a este efecto ha dictado el Gobierno.”¹⁶⁹

El plan para el colegio de Coquimbo presentado por la Junta General de Educación consta de seis clases principales y una accesoria, modelo que se busca replicar posteriormente al momento de separar la labor colegial de la educación superior del Instituto Nacional. Para separar los cursos que se realizan en los colegios, se fundan las escuelas de Farmacia el 28 de febrero de 1833; la escuela de Medicina el 19 de marzo de 1833; y la escuela de obstetricia el 16 de julio de 1834.¹⁷⁰ Por lo que se vuelve necesario formar una universidad en el país, por lo que se da inicio al proyecto de la Universidad de Chile, la cual fue fundada por Andrés Bello en 1842.

Para el Senado la instrucción pública resulta fundamental para el desarrollo de la nación, pero esta debe estar estructurada y poseer instituciones especializadas en que se diferencie los niveles de enseñanza primaria y secundaria de la superior, que se realiza para obtener una certificación académica, por lo que en 1842 Ignacio Domeyko presenta sus reflexiones al nuevo plan de educación pública presentada en 1840¹⁷¹ para formar una Universidad Nacional donde se establecen los nuevos principios para el sistema chileno.

La importancia de esta reflexión al plan de instrucción pública de 1842 es relevante para esta investigación, debido a que analizar y propone una serie de cambios relevantes para la época al dividirla en tres niveles, junto a un nuevo modelo de ciudadano que se apega al Estado de corte conservador, en el que se limitan las libertades del ciudadano que se establecían en el plan de 1832.

Los principios en que se debe fundar la nueva instrucción pública, no es tratar de imitar a otros países, e imponerla sobre la población, ni establecerlas en base a su

¹⁶⁹ Prieto, “*Discurso del Presidente*”, 384.

¹⁷⁰ Francisco Encina, *Historia de Chile Tomo XXII*, (Santiago de Chile: Ercilla, 1984), 125.

¹⁷¹ José Ignacio de Eyzaguirre, “Proyecto de una Universidad Nacional”, *SCLRCh*, 25 de octubre de 1840, Tomo XXX, 1905, 120-124.

rentabilidad. La educación pública debe dejar de lado las metas personales y pensar en el bienestar del país. Para establecerlo es necesario un sistema arreglado a lo largo del país para mantener los límites de los ciudadanos por medio de sus derechos y obligaciones naturales. Por medio del respeto a las leyes que condicionan la libertad del sujeto. Domeyko sintetiza: “En una palabra, la verdadera perfeccion, a la cual debe aspirar un pueblo mediante su instruccion pública consiste en una sumision al órden i a la lei por convencimiento, en el amor a la humanidad en los ricos como tambien en el sentimiento de la verdadera dignidad de la naturaleza humana i en el uso recto de la razon en todas las clases.”¹⁷²

Entre los principios bajo los que se debe construir la nueva instrucción pública, es prioritario el dejar de lado las ambiciones personales y entregarse a las necesidades de la nación, esto pretende que los ciudadanos tornen sus intereses personales por el desarrollo del Estado, lo cual separa el interés del ciudadano de sus estudios profesionales, por lo que el ciudadano debe empeñarse en cumplir con la ley y el orden para ser un ciudadano modelo, el cual se debe someter a la voluntad del Estado, para llevar a cabo el proyecto de Domeyko que distribuye la educación pública en tres niveles.

Con los principios antes establecidos, se observa que existen dos clases (no se comenta sobre las clases privilegiadas, ya que no deberían existir), la primera es la clase pobre que vive del trabajo que producen sus manos, el cual no se puede permitir ser parte de los negocios públicos, aunque tenga las facultades constitucionales para realizarlas. La segunda es la clase que se forma para ser parte del Cuerpo Gubernativo, lo que lo vuelve participe de las buenas y malas acciones de la nación. Para ello hay que dividir la instrucción pública en dos ramos, la instrucción primaria y la instrucción superior. En el desarrollo de los segundos se deben presentar que como ciudadano se debe interesar ser parte del cuerpo gubernativo, más que de su propio ser, para ser digno de servir a la república. Para esto son necesarios los hombres que no solo piensan en obtener la ciudadanía, sino que buscan el desarrollo de sus compatriotas. Por lo que Domeyko da su propuesta para la educación pública: “Pienso que para el buen arreglo de la instrucción pública, es de toda necesidad

¹⁷² Ignacio Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente de reformar la instruccion pública en Chile, por Don I. D.*”, *SCLRCh*, 14 de noviembre de 1842, Tomo XXX, 1905, 477.

distinguir bien estos dos últimos ramos de la instruccion, de los cuales aquel es de la instruccion colegial propiamente dicha, i el otro de la instruccion universitaria.”¹⁷³

Por lo que la educación se convierte en el instrumento para convertirse en ciudadano, principalmente de las clases privilegiadas, pese a que indica que esta clase no debería de existir, pero son las únicas personas quienes se pueden permitir el tiempo para desarrollarse en el sistema educativo, ya que la clase pobre dispone de todo su tiempo en el trabajo a mano para subsistir. Lo que permite ser partícipe de la sociedad civil es el desarrollo ilustrado, esto con el fin de civilizar y dar progreso a la nación que va en camino al desarrollo de una sociedad virtuosa, la cual formaba a una comunidad política respaldada en la escritura.¹⁷⁴ La distribución de los tres ramos apunta sus objetivos a los jóvenes de la población, con base a su edad, a las cuales se implementarán una serie de valores ciudadanos y la virtud.

Las reglas que deben observarse para el desarrollo de los tres ramos de educación: “Instrucción primaria, Instrucción colegial, Instrucción universitaria; diremos ántes de todo, ¿cuáles son las reglas que, a mi modo de ver, se deberían observar en el arreglo jeneral de las tres, para que se ayuden mutuamente i todas concurren a la felicidad del país, consolidando la paz, el orden i la unión, haciendo prosperar la civilización, la moral pública í privada?”¹⁷⁵ Primero basado en los principios religiosos. En segundo lugar, que la educación primaria se expanda a lo largo de la república, la colegial en las principales ciudades y la universitaria a cargo de la capital. En tercer lugar, que los profesores se hayan graduado en las escuelas normales de la capital. Y en cuarto lugar, que todos los estudios deben atenderse a un reglamento general.¹⁷⁶

Esta distribución apunta a desarrollar las nociones básicas de la educación primaria a lo largo de todo el país, para mantener unos estándares mínimos en la población, lo que bajo la idea de consolidar la paz, la felicidad del país, el orden y la unión en el país, lo cual hace sentirse parte de la nación a los sectores más lejanos del país. Pero esto segmenta a la población según el sector donde vive, lo que mantiene a raya a quienes se encuentran lejos de las ciudades en su formación colegial y aún más a quienes no pertenecen a la capital. El

¹⁷³ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 478.

¹⁷⁴ Serrano, *Historia de la educación I*, 61.

¹⁷⁵ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 478.

¹⁷⁶ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 478.

mantener en la capital los estudios universitarios y la formación de los catedráticos, permite analizar y regular con mayor rapidez los problemas que se puedan presentar en el desarrollo de estos, por lo que deben seguir un reglamento que se extiende a lo largo del país, para permitir una igualdad de posibilidades entre los estudiantes.

Los defectos que se presentan en la educación colegial al compararse a la educación europea en los cursos de derecho, filosofía, química, entre otros; estos cursos pertenecen a la educación universitaria, y en el colegio se enseña la historia y literatura castellana. Los estudios colegiales no se dividen en clases, ni se gradúan como en Europa, donde se dividen a lo largo de seis clases, que tienen que pasar de una clase a otra, hasta completar los estudios del reglamento. Entonces se entrega un diploma sin el cual no se pueden inscribir en la universidad. Por la carencia de una división de clases y un reglamento, los secundarios, escogen cursos de latín o matemáticas o viceversa, luego estudian derecho o filosofía, lo que causa el problema de que profesionales no conozcan la aritmética o los principios geométricos, o agrimensores que no dominan el idioma, ni otros conocimientos fuera de su profesión. El principal error es la utilidad que le dan al estudio y relacionar algunos cursos solo a las profesiones, esto hace que familias manden a sus hijos a estudiar en el colegio, como si fueran a aprender una profesión por medio de la práctica y la observación, para luego trabajar y producir ingresos a la familia. El joven debe tomar cariño a sus estudios para perfeccionar sus capacidades intelectuales, en mejorar su temple moral. En cuanto a los profesores, que indican sus bajos sueldos en comparación al ejercer su profesión, la principal ventaja del profesor empleado por el Estado, su recompensa es la del respeto de sus compatriotas, la felicidad de haber servido e ilustrado a la patria. Domeyko concluye: “En una palabra, lo que debe prevalecer tanto entre los alumnos como entre los profesores en toda la instrucción colegial, es: amor al estudio; por el estudio mismo, por el deseo de ilustrarse i de ser útil a la humanidad, i no por el interés de ganar plata.”¹⁷⁷

El objetivo de esta reforma es separar los cursos básicos en el colegio, mientras que los cursos profesionales se dejan a la universidad, con este cambio se pueden incluir cursos como la historia y la literatura castellana en la enseñanza colegial sin interrumpir el aprendizaje de los cursos profesionales. Para esto la división de las clases y un reglamento

¹⁷⁷ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 478-479.

se vuelve fundamental para establecer quiénes pueden optar a la educación universitaria y a la vez situar una serie de estudios fundamentales establecidos en un reglamento, que son acreditados mediante un diploma. El certificado que se entrega a los estudiantes al completar la educación colegial regula los cursos tomados por los estos, lo que asegura que cuentan con los conocimientos necesarios para instruirse en la universidad, los cursos al no estar a libre disposición de los estudiantes, permite la masificación de conocimientos esenciales a través del sistema educativo chileno. Lo cual evita que los profesionales desconozcan elementos útiles fuera de su profesión, pero la mayor preocupación para Domeyko es el utilitarismo de la educación al emplearse como un medio para generar riquezas sobre el crecimiento intelectual del hombre, esto se aplica igualmente a los profesores quienes no valoran el contribuir a la formación de la ciudadanía del país. En el caso de la crítica desarrollada por Andrés Bello en 1832, en la que señala que la instrucción colegial se debe de estudiar las lenguas castellanas y latina, la lógica, la moral, la física, y algunos elementos de matemáticas.¹⁷⁸ En el caso de la reforma de 1842 el estudio de la historia se considera parte fundamental en el desarrollo del ciudadano, curso que Bello descartaba y lo situaba como un curso que entorpece la formación del estudiante. Lo que da paso a plantear los estudios en que se deben de desarrollar la instrucción colegial.

El principal objetivo de la educación secundaria es formar buenos ciudadanos, que sean dignos de una república, que marque el progreso de la civilización y el desarrollo humano. Pero esto se debe formar mediante la voluntad, la razón y el gusto; de la primera se forma la conducta, su honradez y la moral; de la segunda el raciocinio, el entendimiento, y la capacidad de formar creaciones útiles; en lo que respecta al gusto los nobles sentimientos, la felicidad interior, la facultad para las artes y la literatura, etc. Estas se desarrollan mediante la religión para la voluntad, las matemáticas para la razón y la literatura e idiomas antiguos para el gusto. La religión se encarga de detener las intenciones mal dirigidas del hombre, ya que sin una buena voluntad, toda cultura es falsa. En el caso de las matemáticas se debe considerar como la verdadera ciencia fundamental que norma el resto ellas, la cual se estudia como ciencia y lógica experimental. La literatura y los idiomas antiguos, en especial el latín en la que se encuentran los grandes eruditos de la historia moderna, es el factor que más

¹⁷⁸ Labarca Hubertson, Historia de la enseñanza, 95.

influye en el espíritu público, y el nacionalismo de la república. La elección de estos cursos para Domeyko se base en que: “Toda instruccion que no sirve para otras cosas mas que para el desarrollo de una sola de las facultades intelectuales a costa de las demas, es viciosa mala, incapaz de asegurar la felicidad del hombre, ni formar un carácter de ciudadano.”¹⁷⁹

El desarrollo de la voluntad, la razón y el gusto, es el eje fundamental para el desarrollo del ciudadano para Domeyko, ya que el ciudadano tiene el objetivo de servir al progreso del Estado, el cual se produce con el desarrollo intelectual por medio de las lenguas antiguas. En el contexto de las políticas conservadoras de la época se logra diferenciar que el ciudadano modelo de Domeyko se diferencia de la propuesta que hizo Bello en 1832, ya que los estudiantes se debían formar mediante el estudio del derecho, la lengua y la física.

La propuesta procede con la distribución de los estudios colegiales en seis clases. En la primera y segunda clase se enseñará la gramática latina, la aritmética y la geografía, con un profesor designado para cada clase, los que se deben intercambiar entre clases, el encargado del estudio del latín debe instruir en los principios fundamentales de la lengua, mientras que el otro maestro enseñará la aritmética elemental, y entre estos dos se debe enseñar la geografía. Para la tercera y cuarta se contará con otros dos profesores para cada clase; en la primera mencionada se perfeccionará la traducción del latín, mientras se enseña la correcta escritura del castellano, a la cual se puede agregar un extracto de historia griega; en la segunda se trabajará la geometría, en la que se enseñe planimetría, trigonometría, la solidometría, estas aplicadas en la profesión de agrimensor. Para la quinta y sexta clase se cuenta con otros dos profesores, uno encargado de la literatura latina y bellas letras, clase en la cual se anima a la lectura de la literatura antigua, mientras que a la vez se presenta a los escritores castellanos más destacados; y otro de matemáticas y ciencias, enseñará sobre los elementos de la física, junto la geometría analítica, la geometría descriptiva y los elementos de la química.¹⁸⁰

La distribución de estas clases presenta un balance entre los estudios de la lengua latina y castellana junto a los estudios matemáticos, en la que se dividen en pequeños cursos, en los cuales se dosifica la información a los estudiantes, quienes desarrollan el raciocinio mediante las clases de matemáticas, mientras que el gusto se fomenta con el estudio de los

¹⁷⁹ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 479-480.

¹⁸⁰ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 481.

escritores clásicos y el acercamiento a los autores castellanos. Bajo esta preparación en la instrucción colegial, los estudiantes se encuentran preparados para entrar a la educación universitaria y completar su formación como ciudadano en el país.

La propuesta de Domeyko es simplificar el proyecto de la nueva universidad, mediante la separación de la instrucción colegial de la universitaria, lo que consiste en separar al Instituto Nacional de las cátedras de leyes, medicina, física, química, filosofía y retórica; las cuales incorpora en la universidad, lo que delega al Instituto Nacional como un colegio en que solo se desarrolla el programa de seis clases. La facultad de Leyes puede examinar a sus estudiantes y conceder grados académicos, mientras que la de medicina la obtención del certificado del protomedicato,¹⁸¹ mientras que en la facultad de teología se debe incitar a realizar ocupaciones literarias en Chile. En cuanto a la Facultad de Ciencias, se necesitan implementar cuatro cátedras principales: la primera es la matemática aplicada en la mecánica del desarrollo de puentes y caminos; la segunda es la física con principios de astronomía aplicada a la náutica; la tercera es la química y mineralogía adaptadas a la metalurgia; y por último la historia natural aplicada a la horticultura y economía doméstica. Al transcurrir el tiempo se debería agregar una quinta facultad la de literatura y bellas artes, compuesta por clases de: literatura antigua, literatura moderna, academia de pintura y academia de música.¹⁸²

La construcción de la Universidad de Chile implica que se desarrolle una educación para quienes dirijan al país y otra para el pueblo, ya que la educación impartida a estos debe ser útil a las necesidades de los trabajos productivos en el campo, lo que provoca el alejamiento de la juventud a estos trabajos, por lo que la diferenciación educativa separa el desarrollo de la nación uniforme.¹⁸³ Para términos de la nación en primera instancia es necesario formar sujetos que produzcan y creen una elite intelectual profesional, que se encargue de guiar y desarrollar al país tanto económica, política e intelectualmente.

“Conclusion

22. Adoptado i puesto en práctica el sistema de instruccion pública que tengo el honor de proponer en este escrito todo el cuadro de esta instruccion estaría compuesto:

1. De escuelas primarias en todos los pueblos de la República;

¹⁸¹ Eyzaguirre, “Proyecto de una Universidad”, *SCLRCh*, 122-123.

¹⁸² Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 486.

¹⁸³ Iglesias, “La conformación del Estado”, 158.

2. De tres colejos principales en Santiago, Coquimbo i Concepcion, iguales i uniformes bajo todos aspectos; cada uno de seis clases —a estos se pudieran agregar dos de segundo orden en Copiapó i Talca, cada uno de cuatro clases es decir sin las dos últimas, mas elevadas;

3. De una Universidad en la capital para la enseñanza universitaria;

4. De dos escuelas normales en la capital; una para la instruccion primaria, i la otra para la instruccion colejial.

23. Leyes que se necesitan para fomentar la instruccion pública

1. Nadie debe tener derecho de ciudadanía, si no ha aprendido a leer i escribir en alguna escuela primaria.

2. Nadie deberia tener derecho de aspirar a empleos lucrativos (que la lei deberia señalar) sin un diploma o certificado de haber concluido sus estudios en algún colejio.

3. Que sea obligatorio el estudiar cierto número de años en la Universidad i obtener un grado, para aspirar a ciertas profesiones literarias como las de abogado, médico, ingenieros civiles, etc.”¹⁸⁴

El desarrollo del sistema educativo al que Domeyko aspiraba consistía en formar a formar una elite intelectual, que a la vez es la elite económica del país, ya que a estas personas se les dirige este tipo de educación al poder permitirse los gastos que conlleva el ingreso a la educación secundaria y superior. Al dirigir la enseñanza al sector privilegiado produce la segregación del sector popular al ser ciudadanos comunes o inactivos. La educación de Domeyko se presenta en un sistema de pirámide, donde todos los chilenos del sector popular se encuentran en la base de esta al masificarse la instrucción primaria a lo largo del país; en la parte media de la pirámide, se encuentra una elite menor que se ubica en una de las tres ciudades en que se imparte la educación colejial; y por último en la cima se encuentra la elite que tiene los medios para llegar a la Universidad, lo que le permite ser partícipe de la sociedad civil del país, con lo que Serrano indica:

“La educación pública era un contrapeso en la tensión entre comunidad política e individuo; representaba el orden en contra de la anarquía facciosa o del despotismo; representaba la segregación social entre una educación colejial para la elite y una escuela para los sectores populares.”¹⁸⁵

Esto se relaciona a lo que Bello indicaba en su crítica al plan de 1832, en la que el sujeto debe contenerse ante las leyes para pertenecer a la sociedad civil que se construye, lo que mantiene la dualidad entre ser un ciudadano activo o no serlo, ya que los jóvenes tienen

¹⁸⁴ Domeyko, “*Memoria sobre el modo mas conveniente.*”, *SCLRCh*, 487-488.

¹⁸⁵ Serrano, *Historia de la educación I*, 57.

la posibilidad de incluirse a la sociedad civil del país, pero se les mantiene en espera hasta que completen su formación intelectual, como se da el caso con la Constitución de 1833.

La redacción de una Constitución de corte Conservador implica el centralizar el poder, pero se respetan los derechos de sufragio del ciudadano, mientras que la educación pública resulta ser de tipo progresista, lo que resulta contradictorio, ya que muestra un triunfo del liberalismo sobre el conservadurismo, en contraste a la derrota militar en la Batalla de Lircay, donde resultó derrotado el liberalismo.¹⁸⁶ Por lo que en la crítica de Bello al plan de estudios de 1832 que forma a ciudadanos con raíces en la virtuosidad, la moral y la libertad, se mantienen a pesar de los cambios, esto incluso con reforma de 1842, por un modelo de ciudadano que sirve al Estado al atenerse a las normas legales mediante la voluntad, el raciocinio y el gusto.

Esto se debe a que la educación cumplía con el rol de civilizar y moralizar a la población en el país, lo que lleva hacia el camino del liberalismo, tal como lo indica Diego Portales: “Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos”¹⁸⁷

La evolución de las libertades en el país se producirá a medida que la educación se extienda a los distintos estratos de la nación, por lo que resulta prioritario el desarrollo de los estudios de tipo humanista, mediante el estudio de la lengua latina y castellana, la historia y la filosofía. Los valores que se les transmitan a los ciudadanos dependen de los sujetos que establecen qué es lo bueno para el ciudadano y el Estado. En el caso de Bello predomina la relación con lo jurídico con el entendimiento de los fenómenos físicos; y para Domeyko es necesario construir el raciocinio que se fortalece con las matemáticas. Bajo estas dos ideas de desarrollo los jóvenes aspiran a un desarrollo profesional mediante los grados colegiales o universitarios, y al ciudadano se le instruye mediante los valores morales, que permitan servir a la nación, por lo que el Plan de Estudios de 1832:

“La reforma curricular del Instituto Nacional en 1832 separó la educación colegial de la vocacional o práctica para favorecer las humanidades; y la reforma de 1842, propulsada por Ignacio Domeyko, consolidó definitivamente la formación general como la formación del ciudadano, distinguiéndola de la formación profesional propia del individuo en su calidad de

¹⁸⁶ Serrano, Historia de la educación I, 57.

¹⁸⁷ Diego Portales, “Carta a a José Manuel Cea, marzo (día no indicado) de 1822”, ed, Carmen Fariña Vicuña, comp. *Epistolario Diego Portales I*, (Santiago de Chile: Universidad Diego Portales, 2007), 8.

privado. Las humanidades prevalecían sobre las ciencias naturales no solo por la carencia de docentes, sino porque formaban la moral y la virtud.”¹⁸⁸

Este ciudadano representado mediante los planes de los agentes del Estado apunta a un sujeto profesional, desarrollado en gran medida en torno a los cursos humanistas, que adquiriera una buena moral y virtud, para que estos se encarguen de liderar y dirigir a la nación, para traspasar dichos valores y conocimientos al pueblo, por lo que es necesario comprender el cambio político y cómo se representa el ciudadano mediante el plan de estudios de 1832, para el entendimiento de los cambios educacionales.

3.3. Relación entre el cambio político y el plan de estudios: representación del ciudadano

El objetivo de este capítulo es el establecer si el modelo de ciudadano establecido en el plan de estudios de 1832 se ve modificado al transcurrir la década, ya sea mediante los cambios en la ideología del gobierno chileno o los cambios que se realizan en el plan de estudios.

El contexto en que se produce el plan de estudios de 1832 es en el gobierno de Joaquín Prieto, luego de la guerra civil entre el bando liberal y el conservador, este último resultó ganador en la Batalla de Lircay en 1830, pero el país se encuentra bajo la tutela de Diego Portales quien busca implementar un nuevo régimen político, esto reforzado por la educación pública acompañado de Andrés Bello con el objetivo de formar a hombres ilustrados y progresistas.¹⁸⁹ La instalación de la república en 1830 debe ser de autoridad ejecutiva, con el poder centrado y fuerte, para protegerla de la discusión de los ciudadanos a quienes le temen entregar el poder y que a la vez no educa.¹⁹⁰ Pero no se puede mantener un Estado sin que ciudadanos contribuyan a este, por lo que se planea una reforma a la educación que cumpla con los ideales del gobierno conservador de Chile.

“La elite configuró una forma de comprender el Estado nacional que tenía como elementos centrales que los gobiernos se constituyen en virtud de un contrato y en consecuencia dependieran libremente del consentimiento de los pueblos, que la soberanía residiese en el pueblo y que esta última delegase a través de un sistema político la garantía de los derechos de libertad, igualdad, fraternidad, propiedad y seguridad claramente refrendados en los textos constitucionales que dieron origen a las repúblicas hispanoamericanas.”¹⁹¹

¹⁸⁸ Serrano, Historia de la educación I, 57.

¹⁸⁹ Encina, Historia de Chile XX, 155-156.

¹⁹⁰ Castillo, “La creación de la República”, 115.

¹⁹¹ Iglesias, “La conformación del Estado”, 113-114.

Esta serie de derechos engloban a la comunidad chilena, para tener un pueblo al que gobernar, bajo una serie de garantías, por lo que se procede a establecerla legalmente, mediante la construcción de una nueva Constitución y la elaboración de un plan de estudios para formar a los nuevos ciudadanos de la nación, que mantendrían su estabilidad y la dirigirían en el futuro.

En años posteriores a la implementación del plan de estudios de 1832 con los rectorados de Manuel Montt en el Instituto Nacional entre los años 1835 al 1845; el curso de humanidades se contaba con las clases de: latín, gramática castellana, geografía, filosofía, francés e inglés.¹⁹² Lo que indica la mantención de las bases de Marín, Montt y Godoy, en la primera etapa de formación del ciudadano.

Esta reforma a los estudios progresiva, no solo instruye a los jóvenes para aplicar sus conocimientos en su especialidad, sino que les permitirá promover una política poblacional en el país.¹⁹³ Esto gracias al centralismo del poder que conlleva la Constitución de 1833 para los futuros líderes que dirijan al país mediante el proceso de educación.

La Constitución de 1833 presenta libertades en aspectos políticos y religiosos, la libertad y seguridad individual a los mecanismos autoritarios, ya que sin estas libertades no se puede producir un progreso en el desarrollo político e intelectual.¹⁹⁴ Las libertades presentes permiten que el plan de estudios de 1832 posea ideas progresistas, para que la sociedad luego de ser civilizada, pueda participar del mundo político y convertirse en ciudadano, mediante el proceso educativo que decida el país.

“La educación como factor de integración política y actor relevante en la socialización política fue el que mejor supo generar una nueva lealtad al nuevo régimen, fue un elemento importantísimo para el reclutamiento de la élite política que el Estado necesitaba, incluso fue la base de la integración vertical geográfica entre las diferentes regiones del país. Incluso la propia formación del Estado nacional va conectada inexorablemente a la creación de los sistemas educativos: por la construcción del aparato administrativo del Estado, por la función que desarrollaron reuniendo en su interior las creencias que legitimaban el poder del nuevo Estado y porque además los sistemas educativos desempeñaron un rol fundamental en el despliegue y desarrollo del propio Estado.”¹⁹⁵

¹⁹² Amunategui, Los rectorados, 44.

¹⁹³ José Antonio Pizarro Gonzáles, “Claudio Gay y La Historiografía Chilena. El Contexto Histórico-cultural En La Formulación De Una Concepción Historiográfica”, *Caravelle* 55 (1990): 90.

¹⁹⁴ Jaksic y Serrano, “El Gobierno y las Libertades”, 84.

¹⁹⁵ Iglesias, “La conformación del Estado”, 172-173.

La implementación del plan de estudios diseñado por Montt, Marín y Godoy, cumple con el factor de la integración a la política por medio del conocimiento de la lengua latina y castellana, la historia y las nociones básicas de la geografía; y a la vez ligarlo al Estado mediante su labor profesional, que es necesaria para el desarrollo del país lo que valida al ciudadano permitiendo que cumpla con las condiciones para ejercer el derecho a sufragio y ser considerado un ciudadano completo.

La representación de ciudadano que se extrae por medio del plan de estudios de 1832, es la imagen de un sujeto que cumple con las nociones básicas de conocimiento humanistas, lo que permite ser un ciudadano virtuoso con un gran conocimiento legal según la visión de Andrés Bello.¹⁹⁶ El ciudadano es un profesional de para importancia del país, ya que ayuda al desarrollo de la nación, mediante la aplicación de lo estudiado en su sector profesional, a la vez se presenta su capacidad de formar nuevo conocimiento, para realizar mejoras en el área en que se especializa, gracias a la instrucción que recibe por el plan educativo.

En cuanto a la perspectiva del Bello el ciudadano debía enfocarse en entregar estabilidad al Estado mediante el estudio de la lengua, los principios del derecho y la filosofía, con el fin de formar de las leyes justas, a las que el ciudadano debe someterse, para mantener la armonía de la sociedad civil del país.

En cuanto a la interpretación de ciudadano de Domeyko, este se basa en la voluntad, el raciocinio y el gusto, el cual se somete al Estado en agradecimiento a este que lo reconoce como un ciudadano activo, lo que indica un cierto control del gobierno sobre la sociedad civil, gobierno conservador que promueve el desarrollo intelectual de los sujetos, al expandir las profesiones en base a las necesidades de la nación.

A pesar de la distribución del plan de estudios de 1832, que obliga a tomar por 4 años el plan de humanidades, para ser admitidos en los otros cursos en el Instituto Nacional, la base ciudadana que se forma en esos años resulta de vital importancia para el desarrollo profesional del ciudadano, ya que aparte de entregar herramientas útiles a los sujetos, les otorga una capacidad crítica de su entorno, que se refuerza en los valores de la moral, la virtud y la libertad, para así desarrollar al Estado en términos políticos y económicos; como

¹⁹⁶ Serrano, Historia de la educación I, 57.

a la sociedad civil chilena cultural y socialmente, mediante la búsqueda de la expansión de esta sociedad civil chilena.

Conclusión

En Chile, la educación, la nación y la ciudadanía se forma en la década de 1830 debido a las acciones tomadas por el Estado, al formar un nuevo proyecto educativo, cómo a través de sujetos que ejercían la labor de enseñar como Montt, Marín y Godoy, quienes definen en primer lugar lo necesario para suplir las necesidades del país; y en segundo lugar se plantean las bases para la formación de un ciudadano que se proyecta por medio de la educación en el siglo XIX chileno.

La educación que se desarrolla en el proceso independentista chileno cuenta con la función de crear un imaginario en que se diferencie al chileno del español, mediante la introducción de los valores de libertad provenientes del mundo clásico, este valor resulta fundamental para el desarrollo de los ciudadanos a medida que se desarrolla la enseñanza al transcurrir el siglo XIX.

Al finalizar el proceso de la independencia, inician los choques ideológicos entre el bando liberal y el conservador, sobre cuál camino debe recorrer el Estado para desarrollarse política, económica, y socialmente, esto se busca realizar con la implementación de una Constitución que refleja los intereses del bando a cargo, lo que influye en la visión del ciudadano que se debe desarrollar, esta lucha finaliza con la Batalla de Lircay en que la facción conservadora toma el control del país.

El valor de la libertad en la educación se mantiene, a pesar del dominio del conservadurismo, ya que dicho valor refleja la lucha contra el imperio español del pueblo chileno, sentimiento que se debe mantener en la sociedad del país, para proteger la república del dominio extranjero.

Gracias a los elementos mencionados anteriormente, este primer capítulo cumple con el objetivo de comprender la situación y los valores del ciudadano en el contexto en que se producen, en el caso del desarrollo ciudadano el valor que destaca es el de libertad, valor que resulta fundamental en las figuras que buscan el avance de la sociedad civil a lo largo de la década de 1830.

El motivo primer motivo para formar un nuevo plan de estudios, en vez de modificar el plan que se encontraba en vigencia, se debe a que el Estado debía actualizar las profesiones y los valores que desarrollarían sus ciudadanos en la república conservadora del país, lo que lleva a un nuevo modelo de ciudadano, que se encargue del progreso de la nación. Y el

segundo objetivo del Estado, es el formar profesionales para el país, debido a la falta de expertos para el desarrollo de la actividad científica y económica, ya que para realizar estas funciones en el país, fue necesario contratar a naturalistas extranjeros como lo fueron Claudio Gay; Juan Ignacio Molina; Ignacio Domeyko; o Rodulfo Amando Philippi. Personajes quienes se encargaron de la producción científica del país durante fines de la década de 1820, la década de 1830, y parte de la de 1840, mientras estos se relacionan con las políticas de Estado para impulsar los estudios científicos.

El ciudadano modelo que se representa en el Plan de Estudios de 1832 contiene los valores de la moral, la virtud y la libertad que se desarrollan en el Curso de Humanidades que debían rendir todos los alumnos por mínimo cuatro años, en los que se enseñaría el dominio del lenguaje y el conocimiento de la historia, con el fin de civilizar a la sociedad chilena que presenta grandes tasas de analfabetismo.

El ciudadano propuesto por el plan de 1832 difiere en ciertos aspectos a la visión estatal, al presentar un enfoque en el desarrollo personal del sujeto y su pensamiento crítico, para exponer las falencias que pudo haber presentado el Estado en el transcurso de la década, por lo que el objetivo de este segundo capítulo realiza con éxito, el presentar un modelo de ciudadano que se diferencia del orden conservador presente en el país.

A medida que se realizaba el análisis del plan de estudios, se presentan otros documentos que ayudan a profundizar en el proceso de formación del ciudadano, como son los manuales escolares que detallan los conocimientos específicos que enseñan los maestros a sus estudiantes, tipo de fuente que presenta Iglesias en su tesis de doctorado.

El proceso en que se desarrolla el Plan de Estudios de 1832 nos presenta diferentes tipos de ciudadano modelo para el Estado, en el caso de Andrés Bello se diferencia, por compartir un camino similar, al desarrollar el lenguaje, pero difiere en el conocimiento de la historia, reemplazándola en el fortalecimiento de las leyes, y el valor de la libertad este se busca restringir bajo la visión conservadora de que primero es necesario establecer un orden jurídico, con el fin de civilizar a la sociedad chilena, para posteriormente dar paso a las libertades del hombre.

Las modificaciones que se realizan en el plan de estudios, se logran en parte a la crítica anteriormente mencionada por Bello, ya que se hacen presentes los fallos que tiene dicho plan, lo que lleva a complementar con cursos, a la vez por influencia del Estado para

volver más atractivo a los jóvenes los estudios profesionales, que eran necesarios para el desarrollo económico del país.

La relación que se produce entre el cambio político y el plan de estudios, es un factor fundamental en el modelo de ciudadano, ya que condiciona a la sociedad civil como es la propuesta de Ignacio Domeyko, ya que este interpreta que el ciudadano debe someterse al Estado y dejar de lado sus intereses personales, por lo cual modifica las bases en que se civiliza al ciudadano, mediante los valores de la voluntad, el raciocinio y el gusto, valores que apuntan principalmente a un desarrollo político, económico y social en beneficio del gobierno.

La visión de Bello como la de Domeyko, nos presenta la evolución y la recepción del plan de 1832, al mantener una base en que se debe instruir a los jóvenes primero, para luego optar a profesionalizarse, en el caso de Domeyko la distribución de la educación en tres niveles, permite desarrollar en mayor profundidad las bases ciudadanas, al no estar mezcladas con las profesionales. En este tercer capítulo cumple con presentar la evolución del Plan de Estudios, pero a la vez nos presenta diferentes interpretaciones del ciudadano que presentan, Montt, Marín y Godoy; Bello y Domeyko, estos tres puntos de vista buscan el desarrollo del Estado pero bajo distintos puntos de vista, en el caso de los creadores del plan de estudios el ciudadano se debe desarrollar personalmente mientras contribuye al del gobierno; para Bello es necesario un fuerte sistema legal para los ciudadanos, lo que deja de lado a otras profesiones en el desarrollo estatal; y para Domeyko el ciudadano debe priorizar los intereses del Estado y pensar en el bien común.

La hipótesis que se desarrolló a lo largo de esta investigación nos presentó a un Estado que busca civilizar a la población desde el inicio del proceso independentista, por medio de la formación de ciudadanos, al término de este proceso histórico, la función del ciudadano cambia al no poder mantener el objetivo de formar ciudadanos para la independencia del país. lo que lleva en la década de 1820 buscar establecer cuál es la función del ciudadano, esto no se logra hasta 1830 debido a las disputas entre los dos bandos políticos hasta que el bando conservador se impone al liberal. Al momento de construir el Plan de Estudios de 1832, los creadores incluyen valores liberales, ya que luego de civilizar la sociedad se puede dar paso a este tipo de sociedad.

El plan de estudios es un instrumento que define un modelo de ciudadano para la política, ya que regula la enseñanza, pero este fuera de presentar la versión de ciudadano del Estado de ser obediente y no alterar la estabilidad política, este plan a la vez posee su propia visión de ciudadano con un interés profesional científico y progresista sobre el desarrollo de la nación.

La educación cumplió la función de reproducir y conservar parte de la influencia cultural de la sociedad. Por medio del plan de estudios y su distribución de asignaturas, se prepara a la sociedad chilena para la ciudadanía, por medio de la inculcación de valores morales y sociales para la formación de la nación chilena, que produce un relato legitimador y cohesionador para la elaboración de una sociedad civil.

Esta investigación ayuda a profundizar en los estudios de la educación y la del ciudadano, ya que se realiza un análisis en profundidad del Plan de Estudios de 1832, plan que en la historiografía solo se llega a mencionar su importancia a diferencia de la crítica de Bello y las reflexiones de Domeyko que cuentan con una gran cantidad de análisis e investigaciones. A la vez este plan nos introduce un tipo de ciudadano que no desarrolla los valores conservadores de su gobierno, sino que desarrolla valores en la virtud, moral y libertad, que permiten al sujeto decidir las creencias correctas para el desarrollo del Estado y la sociedad.

En el transcurso de la investigación surgieron una gran diversidad de problemas para acceder a las fuentes originales, debido a los fuertes movimientos sociales que se produjeron en el año 2019, lo que limitó la accesibilidad de las fuentes ubicadas en el archivo de Instituto Nacional (AIN) y el Archivo Nacional Histórico, pero se contó con fuentes que se encontraban publicadas en libros y de forma digital como el caso de las Sesiones de los Cuerpos Legislativos.

Estos incidentes provocaron cambios en la investigación y en las fuentes por trabajar, ya que otros análisis que se pueden realizar a partir de esta investigación es profundizar en la relación del Estado con los rectores del Instituto Nacional mediante la correspondencia entre estos. O hacer una estadística de las preferencias de los estudiantes mediante el uso de los libros de exámenes y matrícula de los alumnos

Fuentes

a) Archivos

Archivo Histórico Instituto Nacional (AIN)

Libros de Decretos (DyC):

AIN/DyC 2 Libros de Decretos 1827-1836.

Decreto 7 de septiembre de 1830.

Decreto 14 de febrero de 1832.

Otros/Varios (VV):

AIN/VV 1 Acta junta general de Educación 1826-1841.

Sesión 1 de julio de 1833.

b) Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

Constituciones

Constitución Política de la República de Chile 1828.

Constitución de la República de Chile Jurada y Promulgada el 25 de Mayo de 1833. Santiago: Imprenta de la Opinión.

c) Libros:

Amunátegui Solar, Domingo. *Los primeros años del Instituto Nacional*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889.

Plan de Estudios, 7 de enero de 1832.

Observaciones sobre el plan de estudios de la enseñanza superior, elaborado por Montt, Marín y Godoy: Año de 1832.

Fariña Vicuña, Carmen. *Epistolaria Diego Portales I*, Santiago de Chile: Universidad Diego Portales, 2007.

Carta de Diego porta a José Manuel Cea 1822.

Letelier, Valentín. *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile Tomo XX (1831-1833)*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1899.

Sesion Inaugural en 1.º de junio de 1831.

Anexo Núm. 670.

Letelier, Valentín. *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile Tomo XXI (1831-1833)*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1901.

Acta Reforma de la Constitucion.

Discurso del Presidente de la República a las Cámaras Lejislativas.

Letelier, Valentín. *Sesiones de los Cuerpos Lejislativos de la República de Chile Tomo XXX (1841)*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1905.

Memoria sobre el modo mas conveniente de reformar la instruccion pública en Chile, por Don I. D.

Bibliografía

- Amunátegui Solar, Domingo. *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, Francisco Puente y Antonio Varas (1835-1845)*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1891.
- Amunátegui Solar, Domingo. *Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1889.
- Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile: tomo XIII*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1902.
- Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile: tomo XIV*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1902.
- Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile: tomo XV*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1902.
- Barros Arana, Diego. *Historia jeneral de Chile: tomo XVI*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1902.
- Castillo Rojas, Vasco. *La creación de la República. La filosofía en Chile, 1810-1830*. Santiago: Lom Ediciones, 2009.
- Castillo Rojas, Vasco. “La creación de la República. La filosofía pública en Chile 1810-1830”. Tesis de Doctorado en Filosofía, Universidad de Chile, 2003.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación: estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Chartier, Roger. *El presente del pasado: escritura de la historia, historia de lo escrito*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 2005.
- Cid Rodríguez, Gabriel y Vergara Brunet, Jacinta. “Representando la “Copia feliz del Edén”. Rugendas: paisaje e identidad nacional en Chile, siglo XIX”. *Revista de Historia Social y Mentalidades*, 15:2 (2011): 109-135.
- Collier, Simon. *La construcción de una república, 1830-1865: Política e ideas*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005.
- Cruz Barros, Nicolás. *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile : 1843-1876 : (El plan de estudios humanista)*. Santiago, Chile: DIBAM, 2002.

- DeLutis-Eichenberger, Angela N. "The Body and Incorporeal Signifier of 'Andrés Bello' and the 2011 Chilean Student Movement". En *Negotiating Space in Latin America*, editado por Patricia Vilches. Boston: Brill Rodopi, 2019, 233-257.
- Egaña, Loreto. *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal*. Santiago de Chile : Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2000.
- Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile Tomo XIX*. Santiago de Chile: Ercilla, 1984.
- Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile Tomo XX*. Santiago de Chile: Ercilla, 1984.
- Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile Tomo XXII*. Santiago de Chile: Ercilla, 1984.
- Godoy, Milton. "Fiestas, construcción de Estado Nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chivo (1800-1840)". *Cuadernos de Historia* 37 (2012): 51-73.
- Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Editores La Ciudad, 1981.
- Guereña, Jean-Louis. "La estadística escolar en el siglo XIX". *Historia de la Educación* 7 (1998): 137-147.
- Gutiérrez, Claudio. *Educación, ciencias y artes en Chile, 1797-1843: Revolución y contrarrevolución en las ideas y políticas*. Santiago de Chile: RIL editores, 2011.
- Hanisch, Walter. "La filosofía de don Juan Egaña". *Historia* 3 (1964): 164-310.
- Hillel Soifer, David. "The Sources of Infrastructural Power: Evidence from Nineteenth-Century Chilean Education." *Latin American Research Review* 44:2 (2009): 158-180.
- Hoyos Álvarez, María Teresa. "El Sistema Lancasteriano, un modelo educativo para la formación del Ciudadano de la Nueva República. 1821-1842." *Academia Nariñense De Historia, Manual Historia De Pasto* 10 (2009): 417-436.
- Huidobro, María Gabriela y Nieto, Daniel. "El ideal educativo griego en los primeros proyectos republicanos de Chile (1881-1832)". *Iter* 24 (2018): 61-83.
- Iglesias Segura, Ricardo. "La conformación del Estado nacional chileno durante el siglo XIX: educación, nación y ciudadanía". Tesis de Doctorado, Universidad de Valladolid, 2017.
- Jaksic, Iván. "Andrés Bello: La pasión por el Orden". Santiago de Chile: Universitaria, 2010.

- Jaksic, Iván y Serrano, Sol. "El gobierno y las libertades: la ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX". *Estudios Públicos* 118 (2010): 69-105.
- Jaksic, Iván y Serrano, Sol. "In the Service of the Nation: The Establishment and Consolidation of the Universidad De Chile, 1842-79". *The Hispanic American Historical Review* 70:1 (1990): 139-171.
- Labarca Hubertson, Amanda. *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago: Universitaria, 1939.
- López, Elvira- *El proceso de construcción estatal en Chile. Hacienda pública y burocracia (1817-1860)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2014.
- Mellafe, Rolando, Rebolledo, Antonia y Cárdenas, Mario. *Historia de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2001
- Pinto, Julio y Verónica Valdivia. *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Santiago: Lom Ediciones, 2009.
- Pizarro Gonzáles, José Antonio. "Claudio Gay Y La Historiografía Chilena. El Contexto Histórico-cultural En La Formulación De Una Concepción Historiográfica." *Caravelle* 55 (1990): 83-104.
- Rojas Flores, Jorge. *Historia de la infancia en el Chile republicano, 1810-2010*. Santiago: Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2010.
- Salazar, Gabriel. *Construcción de Estado en Chile (1760 - 1860): democracia de "los pueblos" militarismo ciudadano golpismo oligárquico*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2005.
- Serrano, Sol. *Historia de la Educación en Chile (1810-2010) Tomo I: Aprender a leer y escribir (1810-1880)*. Santiago: Taurus, 2013.
- Serrano, Sol. *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*. Santiago: Universitaria, 1994.
- Villalobos, Sergio. *Portales una falsificación histórica*. Santiago: Universitaria, 1990.
- Yeager, Gertrude M. "Elite Education in Nineteenth-Century Chile." *The Hispanic American Historical Review* 71:1 (1991): 73-105. doi:10.2307/2516423.